

***Con Sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo
Primero!
2008-2011***

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Alcalde Municipal 2008-2011

JOHN NELSON MARTINEZ BUITRAGO

Secretario de Gobierno

FULGENCIO ARIZA CRISTANCHO

Secretario de Hacienda Municipal

MARVEL MILENA SOLANO CAMARGO

Secretario de Planeación Municipal

ALEXANDER SUAREZ ALFONSO

Inspectora Municipal de Policía

PAOLA BIBIANA DELGADO CAMPOS

Comisaria de familia Municipal

LINA SILVANA MONGUI MILA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

YULI EMPERATRIZ SANCHEZ CANCELADO
Presidente

SEIN ALONSO PEÑUELA PEDRAZA
Primer Vicepresidente

EFRAIN QUIJANO RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

CONCEJALES

JAVIER ENRIQUE CASTANEDA BELTRAN
UMAEL CASTIBLANCO GOMEZ
LUIS FERNANDO DIAZ RODRIGUEZ
LUIS ALBERTO GALICIA RODRIGUEZ
EDNA YASMITH LOPEZ ZARABANDA
DANILO RODRIGUEZ ALARCON
RAFAEL RODRIGUEZ DELGADILLO
OROSMAN SANCHEZ SANTANA

SECRETARIA

NINFA YASMIN ORTEGA LEGUIZAMON

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

EDUARDO MATA LLANA	En representación del Sector Económico
EDGAR OLIVEROS	En representación de las Microempresas
NATIVIDAD RODRIGUEZ	En representación del Consejo de Desarrollo Rural
SONIA CARREÑO	En representación de los Profesionales
ELENIN MOLINA	En representación de los campesinos
LEONARDO GAITAN	En representación de los trabajadores informales gUAQUEROS
MARTHA CAMPOS LARA	En representación de las organizaciones culturales
ESPERANZA NARANJO	En representación de la Educación pública:
FERNANDO OLIVEROS C	En representación de los estudiantes universitarios
NIXON VEGA LARA	En representación de las organizaciones comunales y comunitarias.
NELCY VASQUEZ	En representación de las organizaciones de mujeres

PRESENTACIÓN

Mi gobierno, es el camino que con ustedes voy a construir para lograr nuestro sueño colectivo; por ello nuestro Plan de Desarrollo **“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero!” 2008-2011** se desarrolló con la comunidad; partiendo de sus necesidades, buscando soluciones y utilizando la coordinación sectorial, en beneficio de todos, siendo el punto de mayor importancia la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor, desplazados, discapacitados; así unidos proyectaremos un Muzo consolidado.

Adelantaremos cada acción, hacia un desarrollo fundamentado en la promoción del ser humano, centro y base de la sociedad, dentro de las políticas, estrategias y proyectos.

Estimularemos una sociedad participativa, lo que supone un proceso social en que todos estaremos comprometidos en la construcción y definición de nuestro futuro; con base en una buena gerencia, buscaremos la consolidación del Plan de Desarrollo; en alianzas con el Gobierno Departamental, Nacional y la cooperación Internacional.

Haremos una reingeniería de procesos a los diferentes organismos públicos de la administración municipal, para que actuemos como un todo con ética, eficacia, eficiencia y transparencia, para asumir las acciones del gobierno en beneficio de la sociedad; a través de una comunicación permanente y de calidad.

Con la planeación eficiente de este Plan de Desarrollo **“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero!” 2008- 2011** y su equipo de gerencia; lograremos la demostración del amor y sentido de pertenencia por esta tierra; hoy me atrevo a convocar las fuerzas vivas, todos los actores sociales que participan en los procesos a que nos acompañen a hacer del Municipio de Muzo un territorio de paz y prosperidad.

JOHN NELSON MARTINEZ BUITRAGO
Alcalde de Muzo

INTRODUCCIÓN

“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero!” 2008-2011, representa el mandato Constitucional establecido en la **Ley 152 de 1994**, y se convierte en documento guía del municipio, el cual es sometido a consideración de los actores sociales (políticos e institucionales, gremios y empresas, academia, organismos internacionales de apoyo y organizaciones de sociedad civil), de igual forma su construcción fue producto de un ejercicio amplio de concertación.

El plan está estructurado en dos partes la primera parte estratégica, fundamentada en los cinco (5) ejes temáticos que estructuraron el Programa de Gobierno **“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero!”**, presentado por el Alcalde Señor JOHN NELSON MARTINEZ BUITRAGO los cuales conducen a la formulación de estrategias innovadoras que nos permitirán edificar el municipio que queremos.

Los ejes que estructuran el plan son: **DIMENSIÓN SOCIAL**, tiene como objetivo construir un municipio, que genere bienestar social que reduzca el hambre y la pobreza extrema y que seamos equitativos. El segundo eje **DIMENSIÓN URBANO SOSTENIBLE**, tiene fin de construir un municipio mejor planificado en todos sus aspectos, movilidad, espacio público, vías y que permita un desarrollo armónico; tercer eje **DIMENSIÓN ECONOMICA**, con miras a la recuperación de la economía regional, principalmente en lo relacionado con los bienes y servicios, acciones complementarias de la actividad minera, cadenas productivas, utilización de los incentivos como Agro-ingreso seguro, certificado de incentivo forestal y el incentivo a la capitalización rural, el cuarto eje **DIMENSION CONVIVENCIA PACIFICA**, de gran importancia para que se cumplan los objetivos de los demás ejes, se busca el logro concertado con las autoridades y ciudadanía quienes tendrán compromisos de reciprocidad, para construir la ciudad próspera y pacífica que deseamos. y el quinto eje **DIMENSION EFICIENCIA GUBERNAMENTAL**, lograr estructurar (orgánica - funcional), y diseñar de forma que permita ser un todo y mostrar eficacia, eficiencia y transparencia.

La segunda parte la constituye el Plan de Inversiones fundamento este, que sustenta la viabilidad de los Programas y proyectos que le dan cumplimiento a los objetivos de los ejes que componen la parte estratégica.

La oficina Asesora de Planeación, para darle cumplimiento a la **Ley 152 de 1994**, conformo un equipo de trabajo de profesionales de esta dependencia y asesores externos, con amplios conocimientos del tema en relación.

Este documento, se estructuró teniendo cuenta etapas como: aprestamiento, enunciados y procesamiento de los problemas, los actores y posiciones involucrados, La identificación de

potenciales, la coherencia y pertinencia de los objetivos de los programas y proyectos de desarrollo, sensibilización, validación y/o socialización.

Lo anterior buscando garantizar, que el Plan tenga la respuesta adecuada en la superación, de problemas para establecer los éxitos (impactos) de la intervención a 4 años y lograr una gestión y asignación de recursos adecuada.

Dentro del proceso de construcción del Plan de Desarrollo ***“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero!” 2008-2011,*** se diseñaron diferente mecanismo de participación: Talleres a nivel Municipal direccionados y liderados por el ente en mención, donde se estableció asesoría, y el manejo de la articulación del nivel nacional, departamental y municipal; talleres sectoriales para construcción de diagnóstico municipal y problemática, mesas sectoriales a nivel urbano y rural que garantizaron la participación activa de la comunidad, mesas de trabajo con el Consejo de Gobierno municipal y el Consejo Territorial de Planeación, en todos este andamiaje, se recibió amplia alimentación, para el contenido y labor que se llevará a cabo en periodo administrativo **2008-2011**, permitiendo conocer la situación actual a lo largo y ancho del municipio de Muzo, plantear soluciones y gestión de acuerdo al caso.

Hoy, como Jefe de la oficina Asesora de Planeación municipal, los felicito por su participación, sentido de pertenencia en el proceso y agradezco los aporte a la construcción del Plan de Desarrollo ***“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero!” 2008-2011.***

Secretaria de Planeación Municipal

PRINCIPIOS

Las propuestas contenidas en el Plan de Desarrollo ***“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero!” 2008-2011***, se regirán con lo establecido en la Constitución, la Ley y se guiarán por tres principios rectores.

Principio de Autoridad. Las acciones administrativas estarán ligadas con la autoridad, elemento determinante para el orden y la verdad, donde confluyan la ética, el compromiso la vocación y la transparencia en la gestión pública.

Principio de concurrencia social. La búsqueda y consecución de una sociedad en paz, con base en la educación, salud, vivienda, bienestar social, con amplia participación y concertación popular, garante para hacer de Muzo un municipio viable y sostenible.

Principio de desarrollo local: Posicionar para el año 2015 al municipio, con liderazgo político, social y económico en los escenarios locales, regionales, y nacionales, con una institución pública fortalecida en su democracia, sólida en el ejercicio de la planeación, un territorio ordenado y seguro para la inversión con posibilidades de generar riqueza y empleo, con una población en condiciones sociales óptimas, saludables, recreativas, con espacios públicos para el mejoramiento de la calidad de vida.

“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero!” 2008-2011

El gobierno es el camino que el ciudadano debe construir para lograr su sueño colectivo; por ello nuestro programa de Gobierno se desarrollará con la comunidad; partiendo de sus necesidades, buscando soluciones y utilizando la coordinación sectorial, en beneficio de la familia, de la mujer, de la niñez, la juventud, adulto mayor, desplazados, discapacitados, etc., para construir el Muzo que queremos.

Las acciones se adelantarán hacia un desarrollo fundamentado en la promoción del ser humano, centro y base de la sociedad, dentro de las políticas, estrategias y proyectos. Estimularemos una sociedad participativa, lo que supone un proceso social que compromete a la población en la construcción y definición de su futuro; buscaremos con el Gobierno Departamental la coordinación armónica de proyectos, planes y programas con base en una buena gerencia.

Haremos una reingeniería a los diferentes organismos públicos de la administración municipal, para que actúen con eficacia, transparencia, en un proceso continuo de formación y aprendizaje suficientes para asumir las acciones del gobierno y la sociedad; que interactúe a través de procesos de comunicación.

Nuestro propósito es dirigir un buen gobierno en Muzo, honesto, comprometido, capaz, y transparente.

Muzo Participativo

Forjaremos un ciudadano participante en los procesos de convocatoria social, deliberación y toma de decisiones conjuntas; que permita una sociedad incluyente en un sistema que conjugue ejes transversales como la participación democrática, la gobernabilidad, y el control social, que confluyan en la consolidación de relaciones de confianza entre el Gobierno y la ciudadanía.

Visión del Desarrollo

Muzo al 2015 será un ente territorial autónomo enmarcado en la institucionalidad colombiana, con un desarrollo integral, desde la actividad minera, agroindustrial y empresarial a través de la implementación de actividades de producción, bienes y servicios, asegurando un manejo ambiental sustentable, económicamente viable, atractivo turísticamente, institucional, social y articulado permitiendo el mejoramiento de sus condiciones de vida. Lo anterior bajo una concepción de la gestión pública, por el respeto a la dignidad humana, la primacía del interés general sobre el particular y la sostenibilidad.

Generación de Espacios de Concertación Popular

La elaboración de este Plan de Desarrollo inicia su proceso de concertación desde la conformación del programa de gobierno instrumento que se socializó durante 11 meses, donde se valoró, escuchó y observó la situación real del municipio, posteriormente en el trámite del plan concurren todos los sectores, actores y gestores de la localidad, lo que permitió priorizar y construir una propuesta acorde con las necesidades del pueblo de Muzo, conduciendo a la formulación de estrategias innovadoras que nos permitan edificar la ciudad que queremos.

En este proceso de diálogo local con las comunidades, se determinó la problemática de inseguridad, la población desplazada, deterioro de las vías, la deserción educativa, la deficiencia de agua, la baja cobertura en el servicio de gas y alcantarillado en los corregimientos, abusos en la prestación de los servicios públicos, exceso de cobro de los mismos, carencia de espacios para la recreación y el deporte, problemas de impacto ambiental, déficit de vivienda de interés social, falta de empleo, niñez desamparada y explotada, adultos mayores y discapacitados sin atención adecuada.

Los problemas anteriores nos han llevado a diseñar el programa de gobierno que ha servido para la construcción de nuestro plan de desarrollo *“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero!” 2008-2011*

“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero!” 2008-2011 - Nuestro Plan de Desarrollo

Este Plan de Desarrollo tiene como sustento la propuesta programática que se inscribió el señor Nelson Martínez como candidato a la Alcaldía del Municipio de Muzo, cargo al que

llegó gracias a la decisión de ciudadanos de todos los estratos que consideraron válida su propuesta.

Con la propuesta **“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo, Primero!”** están sustentadas cinco líneas de acción que permitirán que Muzo sea la capital estratégica de Boyacá, que se convierta en un municipio con creciente calidad de vida, con sostenibilidad, socialmente integrada, que facilite la convivencia y recupere su capacidad competitiva, con facultad para ser el punto de referencia real para apalancar el desarrollo del país y de la región.

Este plan estratégico para la ciudad ha sido producto de conversatorios y discusiones en donde todos los representantes de los diferentes estamentos sociales que conviven en Muzo, tuvieron la oportunidad de presentar sus planteamientos, de discutir la problemática de esta capital con el fin de darle un norte seguro, acorde con lo planteado por el Plan Nacional de Desarrollo.

Pero nuestro Plan de Desarrollo sería improcedente si no se involucran en su divulgación y ejecución todos los actores de nuestra sociedad, independientemente de si hace parte del aparato administrativo o se es un ciudadano común y corriente. Es por eso que necesitamos que todos se apropien de él, lo conozcan, lo divulguen y lo apoyen porque a partir de allí se generará la nueva ciudad que todos anhelamos.

Sin embargo, hay que tener en cuenta las dificultades financieras del Municipio, que en cierta medida se convierte en una dificultad que hace necesario el empeño de todos, Alcalde, funcionarios, gremios, organizaciones de base, funcionarios y ciudadanía para lograr que este plan se una realidad.

Las propuestas del Plan de Desarrollo **“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo, Primero!”**, no se agotan en esta administración. Allí están consignados proyectos que deben concluirse más allá de los cuatro años que constitucionalmente tienen los alcaldes. De esta manera se logrará que a partir de los macro proyectos el municipio marche unido independientemente de los gobernantes de turno.

Necesitamos que nuestro Municipio recupere el papel protagónico en el contexto nacional, que pueda impulsar con los Municipios circunvecinos, en especial los municipios de QUIPAMA, BORBUR, OTANCHE, MARIPI, LA VICTORIA Y COPER, un sostenido ritmo de desarrollo que permita colocar a la región OCCIDENTE al nivel de otras regiones del país y de esta manera avanzar hacia la conformación de una nación próspera, democrática, pacífica y justa; para lo cual tenemos la voluntad de países amigos y organizaciones internacionales que nos apoyarán para sacar adelante este Plan de Desarrollo.

Por eso trabajamos en el fortalecimiento de los procesos de planificación y modernización del aparato administrativo Municipal, se fortalecerá el acceso de los ciudadanos a todas las instancias del Municipio para que nuestra gestión sea transparente y equitativa para poder alcanzar los retos y propósitos de nuestra visión de ciudad.

Buscamos que el Municipio de Muzo sea el medio para consolidar procesos democráticos, la participación ciudadana, la construcción de una nueva cultura de convivencia, que sea el epicentro del desarrollo regional y sin lugar a dudas Muzo sea calificada por propios y foráneos como la otrora “**Municipio Esmeraldífero de Colombia**”.

1. ANTECEDENTES

Este documento contiene el Plan de Desarrollo para el período **2008-2011**. Ha sido elaborado considerando las propuestas consignadas en el Programa de Gobierno “**Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero !**” **2008-2011**”, propuesto por el alcalde Nelson Martínez durante su campaña a la Alcaldía, como producto de la concertación con la ciudadanía, los gremios, las instituciones educativas, las organizaciones de base, los líderes y la comunidad.

Es el Plan de Desarrollo el que precisamente, señala el derrotero de la ciudad. Comienza desde el momento en que Nelson Martínez decide postular su nombre como candidato a la Alcaldía de Muzo, emprendiendo una campaña puerta a puerta en el Municipio para escuchar de primera mano las necesidades, problemáticas y deseos de sus conciudadanos; información que sirvió como base para la elaboración del Programa de Gobierno, presentado a consideración del pueblo de Muzo e inscrito el ante la registraduría Nacional y por el cual votó la ciudad el 28 de octubre del mismo año.

Una vez elegida la propuesta de gobierno, se inicia el 20 de enero de 2008 la formulación del Plan “**Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero !**” **2008-2011**” adoptando los elementos necesarios según la **Ley 152 de 1994** y acorde con el Programa de Gobierno, siendo indispensable el concurso de los actores de este último, gremios, funcionarios de la administración Municipal y de la ciudadanía.

Esta nueva etapa marcó dos hechos sobresalientes: la preparación en el mes de febrero de 2008 como versión preliminar para presentar el plan al Consejo Territorial de Planeación, que se encargara de su análisis y revisión; y la puesta en marcha de un programa de socialización del documento, en el término de un mes, contado a partir de la presentación de la versión preliminar, sobre los avances; se escucharán sugerencias y se recibirán recomendaciones tanto de la comunidad como de los diferentes sectores de la ciudad, integrándolos activamente en la preparación de la versión final del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo “**Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero !**” **2008-2011**” parte de un diagnóstico tripartito de el municipio (físico, político y financiero), cimentado explícitamente con datos de la actual problemática de Muzo en las áreas: social, cultural, financiera, política, educativa, vivienda, empleo, seguridad e institucional, incluyendo como aspecto novedoso la evaluación previa a la ejecución de los programas, proyectos y metas, para lo cual utiliza como indicadores los fundamentos del Plan: sostenibilidad ambiental, competitividad y gobernabilidad. Su objetivo es concertar un Acuerdo Social por el Municipio para convertir a Muzo en eje estratégico de Boyacá, con creciente calidad de vida, con sostenibilidad, socialmente integrada, que facilite la

convivencia y que confirme su vocación minera, agroindustrial y centro de cultura de la Esmeralda.

2. MARCO LEGAL.

A partir de la constitución de 1991, artículos 311, 313, 315, 340 y 344 los municipios como entes territoriales están obligados a formular planes estratégicos de desarrollo para los periodos tetra anuales de gobierno y planes anuales de inversión con base en éstos. Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes.

El Plan de Desarrollo **“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ;Muzo Primero!” 2008-2011**” incluye las propuestas planteadas dentro del Programa de Gobierno presentado por el alcalde Nelson Martínez , y que fue escogido mediante voto programático por el pueblo de Muzo , quienes tuvieron la oportunidad de decidir entre propuestas de gobierno alternas.

El Alcalde Municipal es quien está facultado para realizar modificaciones al Plan de Desarrollo, mientras que el Consejo Territorial de Planeación y el Honorable Concejo Municipal analizan y opinan para que sean tenidas en cuenta sus recomendaciones.

3. CONTENIDO DEL PLAN

El Plan de Desarrollo **“Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ;Muzo Primero!” 2008-2011**” se ha dividido en capítulos, descritos a continuación:

El capítulo I Fundamentos del Plan de Desarrollo, define los tres pilares en los que se basa el documento, los cuales se identifican con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, como son sostenibilidad ambiental, competitividad y gobernabilidad. Sobre estos fundamentos se evaluará cada uno de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo local.

El capítulo II Estructura del Plan de Desarrollo, incluye la misión y visión de la institución, así como los objetivos generales y específicos del plan, detallando cada una de las cinco estrategias, consignadas desde el programa de gobierno del alcalde Nelson Martínez.

El capítulo III Plan Plurianual de Inversiones muestra las tablas donde se estima la proyección de ingresos del Municipio, proveniente de las diferentes fuentes para la vigencia **2008-2011** y se estiman las proyecciones de ahorro por costos operacionales en la administración. Aquí se explica la financiación por sectores de cada uno de los proyectos del plan de desarrollo.

El capítulo IV Mecanismos de Evaluación y Verificación expone como instrumento de verificación de la gestión pública EL PLAN DE ACCIÓN, para evaluar el cumplimiento de los programas, planes y proyectos a ejecutarse. Además, se definen los indicadores para medir las metas que se han fijado en la definición de los programas.

En el capítulo de anexos contiene el Análisis del Municipio de Muzo, elementos que permitieron la formulación del plan, en donde se desarrolla el diagnóstico general y sectorial de la ciudad. El diagnóstico permitió identificar las debilidades o problemas del municipio o sus causas, las amenazas o limitaciones estructurales para el desarrollo, así como las fortalezas y oportunidades que deberían ser aprovechadas al máximo.

Fue el punto de partida para planificar las estrategias y acciones que se impulsarán desde el municipio para propiciar el desarrollo, el objetivo del diagnóstico es conocer la situación física, social, económica y política financiera, administrativa y sectorial del distrito, sus recursos, problemas y necesidades, identificadas desde cada área de la realidad de la ciudad. Brinda las bases para planificar las estrategias y acciones de desarrollo que se impulsarán y los aspectos sobre los que ha de intervenir el distrito o municipio.

El diagnóstico, recogió la información obtenida en la etapa de investigación y permite identificar las debilidades o problemas del Municipio, así como las fortalezas que podrán ser utilizadas. Describe la ciudad desde su dimensión física en el medio natural y antropizado; su historia, su proyección demográfica, condiciones de vivienda, salud, educación, empleo y seguridad.

Este diagnóstico incluye además una reseña del Municipio desde su dimensión política, su división corregimientos y veredas; las entidades del orden local y nacional y los mecanismos de participación ciudadana con que cuenta; mientras que el Diagnóstico Institucional describe la situación de la Alcaldía como institución, sus falencias en el aspecto físico, operativo, industrial y técnico; así como las garantías en materia de seguridad para desarrollar las labores por parte de los funcionarios.

También detalla el capital social que tiene la Alcaldía Municipal para el cumplimiento de metas y objetivos. También los procesos que emplea la institución para garantizar y mantener el orden en los procedimientos de la administración pública y en la actuación de los servidores públicos.

En este capítulo igualmente se desarrolló el Diagnóstico Financiero, que refleja la crisis económica del Municipio, especialmente en los últimos tres años, lo que exige modernizar su sistema financiero, enfocando el gasto hacia la inversión social y no hacia el funcionamiento interno.

CAPITULO I: FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Los Fundamentos sobre los que se sostiene el Plan están definidos acorde con las necesidades de una Entidad Territorial con mayores exigencias hacia comienzos de siglo.

Los pilares fundamentales del Plan de Desarrollo **2008 - 2011** se identifican con lineamientos estratégicos del Plan Nacional y son: la sostenibilidad ambiental, la competitividad y la gobernabilidad. El Plan de desarrollo “**Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ;Muzo Primero !** define un amplio número de lineamientos, articulados en cinco estrategias que en conjunto deben constituir una base conceptual y un derrotero práctico para el desarrollo no sólo del Municipio sino además de los conglomerados urbanos a él articulados, i. e., la Asociación de Municipios de OCCIDENTE. Sin embargo, aunque con nombre propio en el Acuerdo “Muzo Primero”, estos tres lineamientos se consideran fundamentales por las siguientes razones:

(I) son transversales a todos los demás componentes y lineamientos estratégicos, (II) son complementarios a la vez que pueden presentar manifestaciones antagónicas, (III) cada uno es factor limitante e insumo irremplazable del programa de gobierno, independientemente de su correspondencia en el Plan Nacional y (IV) porque acerca de cada uno de los cinco lineamientos existe un amplio desarrollo conceptual que además facilita, como se propone más adelante, su utilización como estructuras objetivas para la evaluación de las condiciones antecedente y ex post del plan de desarrollo.

CAPITULO I: ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

La estructura del Plan hace referencia al desarrollo de un efectivo enfoque, que permita la construcción de un modelo socioeconómico a mediano y largo plazo aprovechando el dinamismo de contar con una intrínseca flexibilidad, logrando escenarios competitivos para el Municipio.

CAPITULO II: DIAGNOSTICO SECTORIAL

1. CONTEXTO GENERAL DE ANÁLISIS

1.1 Generalidades

1.1.1 Hidrografía

La región cuenta con una extensa cuenca llamada “Cuenca del Río Minero” que, , recorre la provincia de sur a norte. A continuación se cuadro de subcuencas y micro cuencas por nivel de importancia.

SUBCUENCA	MICROCUENCA	MINICUENCA
Río Guazo	Río Villamizar	Qda La Negra Qda La Maquina Qda El Cajón
	Qda La Colorada Qda La Pita Qda San Pablo Qda Desaguadero	
Qda La Caco	Qda La Pisco	
	Qda La Carretera Qda Zapotal	
Qda Desaguadero o Itoco	Qda Las Pavas Qda Corrales	
Río Negro	Qda Isabí Qda Sonadora	
Drenajes directos de la vertiente izquierda del Río Minero.	Qda Bejucal Qda Guadua Pintada Qda Guadualón	
Drenajes directos de la vertiente derecho, sector norte del Río Minero.	Qda El Alumbra	Qda Charco Azul Qda Colorada Qda El Tonal
Drenajes directos de la vertiente	Qda Lirios	

derecha, sector sur del Río Minero.	Qda Tauchiral Qda Surata Qda El peñón	
-------------------------------------	---	--

Fuente Base: “EOT Muzo”

1.2 CONDICIONES FISICO – NATURALES

1.2.1 Suelos

Desde 1996 con el estudio realizado por INGEOMINAS, IRME, UPTC, HIMAT, DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE MUZO el municipio no ha realizado estudios de suelos para verificar la conformación de los mismos y determinar si hubo o no cambio dentro del mismo. Existen datos dentro de los estudios mencionados en los que predominan los suelos de poca profundidad, susceptibles a erosionarse por el agua de escorrentía al encontrarse en relieves de fuertes pendientes, lo cual limita la posibilidad de establecer un amplio número de usos; la capa superficial de la corteza terrestre, la cual sostiene y alimenta las plantas, tiene una profundidad de 50 CMS porque a esa profundidad se presenta la roca.

La falta del estudio de la Unidad Agrícola Familiar dificulta el análisis de la situación de los predios del área rural por lo que el Municipio no puede entregar un informe detallado de la situación actual de este sector. No se pueden tomar los datos de los estudios que se hicieron en los años 1993 y 1996 pues a este tiempo ya han transcurrido aproximadamente 15 años y hemos visto el deterioro de las montañas por la agreste topografía.

1.2.2 Climatología y Precipitación

En la historia del municipio y en los estudios existentes en los archivos se encontró que Muzo presenta condiciones de variedad de pisos climáticos, diversidad de temperaturas desde una media superior a los 25° C centígrados templado a temperaturas media anual entre 18° C y 24° C. la temperatura se definen en dos zonas climáticas: a.) zona de clima húmedo tropical y b.) zona de clima muy húmedo premontano; el clima húmedo tropical se

presenta en la parte baja del municipio con temperaturas promedio de 24°C; el clima muy húmedo premontano tiene temperaturas de 17 a 24 °C promedios de 18°C ;

El municipio presenta un sistema bimodal de precipitación con una precipitación media aproximada de 2.900 mm anuales y oscilación típica entre 2.000 y 4.000 mm., distribuidos en dos periodos lluviosos y dos secos en los siguientes meses. Los meses secos son: diciembre, enero, febrero y marzo para el primer periodo de verano y agosto y diciembre para el segundo; del mismo modo el periodo húmedo del primer semestre se da para abril, mayo y junio, siendo octubre y noviembre el periodo invernal del segundo semestre.

Actualmente no se encuentran estudios recientes sobre estos temas, por lo que en la presente administración deben iniciarse los tramites ante los organismos correspondientes para verificar y actualidad la realidad del Municipio no solo en su entorno de clima sino en los demás aspectos climatológicos de su atmosfera.

1.3 ASPECTOS SOCIO- CULTURALES

1.3.1 Generalidades

El tipo de organismos que se presenta, tanto a nivel urbano como rural son las juntas de Acción Comunal y otras organizaciones que por falta de información general y archivos no se pueden definir, por lo cual el municipio debe iniciar el censo de actividades existentes en el Municipio y verificar los existentes en la Cámara de Comercio de la Región para poder realizar una organización real en la búsqueda del desarrollo.

A nivel político existen diversas corrientes las cuales están representadas por sus directores de partidos y que dan un amplio margen de elección entre la población permitiendo desarrollar movimientos y pensamientos en el progreso del Municipio. Así mismo se evidencia la diversidad de religiones las cuales expresan el sentido de libertad de cultos. A pesar de indagar sobre estos aspectos no existe un censo en la Administración en donde se

encuentren registradas o un archivo en donde se pueda estudiar a fondo su conformación legal y sus inicios en el municipio, tampoco se demuestran cuantas son y que clase de servicios prestan.

1.3.2 Población

El Departamento Nacional de Estadística DANE realiza en 2005 el último censo poblacional en el que se determina que para el Municipio de Muzo existe una población estimada de 9.834 habitantes, según los datos arrojados por el sistema REDATAN.

AREA	CATEGORIA	CASOS
URBANA	HOMBRE	2.376
	MUJER	2.653
TOTAL A. URBANA		5.029
	HOMBRE	2.580
	MUJER	1.865
TOTAL A. RURAL		4.445
TOTAL POBLACION		9.474

FUENTE: DANE, Sistema Redatan.

En la Registraduría Nacional del Estado Civil según Resolución 3910 de 2007 tomar un estimativo para Muzo de 10.237 habitantes.

1.4 ASPECTOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS

1.4.1 División política

Cabe anotar que no existen planos actualizados del perímetro urbano ni una organización a nivel de limitación de barrios legalmente constituida así como la no existencia de un código de Urbanismo que ordene el proceso de desarrollo del entorno arquitectónico y sociocultural del municipio.

1.4.2 Servicios institucionales

Dentro de los servicios administrativos, se encuentra con los prestados por la Administración municipal según sus funciones y competencias, también los prestados por

los Organismos de la Seguridad Pública como Policía y Sijin, la Notaria Única del Círculo de Muzo, la Registraduría del Estado Civil, el Juzgado Promiscuo Municipal, La Fiscalía Local, el Cuerpo Técnico de Investigación de la fiscalía CTI; Las Instituciones Educativas San Marcos, Concha Medina de Silva y Nuestra Señora de La Naval.

1.4.3 Dependencias de la administración municipal

A continuación se presenta la organización de la Administración Central.

DESPACHO DE LA ALCALDÍA

SECRETARIA DE GOBIERNO

- INSPECCION POLICIA
- COMISARIA DE FAMILIA
- CONTROL INTERNO
- ENLACE MUNICIPAL
- CASA DE LA CULTURA
- HOGAR GERIATRICO
- ENTE DEPORTIVO
- COORDINACION PROGRAMAS ICBF
- OTROS CONSEJOS

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

- DEPARTAMENTO DE CUENTAS
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SECRETARIA DE PLANEACION Y VALORIZACIÓN

- UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS
- ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA
- OFICINA DE SISBEN
- CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE SALUD TERRITORIAL

CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA

PERSONERIA MUNICIPAL

SECRETARIA

1.5 ASPECTOS SOCIALES

1.5.1 Educación

El análisis de la Educación en el Municipio parte desde su estructura con la información de las Instituciones Educativas que la conforman y que según datos suministrados por la Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo de Muzo, nuestro municipio cuenta con tres (3) Instituciones Educativas, dos (2) Centros Educativos y veinticuatro (24) Escuelas.

A continuación se presenta la relación de docentes, directivos docentes, alumnos por instituciones:

CLASE	NOMBRE	NUMERO DOCENTES	NUMERO ALUMNOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS			1771
	SECCION SECUNDARIA Y MEDIA	27 2 DIREC	744
	Concentración Urbana José Francisco Mahecha	27 2 DIREC	786
	Sección Preescolar que funciona en las instalaciones del Divino Niño	4	130
	CEDEBOY		111

LA GENTE QUE QUIERE A MUZO

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL			156
Escuela	PAUNITA	1 DIREC 5 DOCEN	87
	Preescolar		5
	Primaria		34
	Secundaria		48
Escuela	MANDARINOS	1	14
	Primaria		14
Escuela	GUAZO	2	29
	Preescolar		4
	Primaria		25
Escuela	CAJON GRANDE	1	10
	Preescolar		1
	Primaria		9
Escuela	BETANIA	1	16
	Preescolar		4
	Primaria		12
INSTITUCION EDUCATIVA CONCHA MEDINA DE SILVA			278
Escuela	CONCHA MEDINA DE S.	1 DIREC 10 DOCE	184
	Preescolar		13
	Primaria		81
	Secundaria		90
Escuela	SABRIPA	1 DOCEN	15
	Preescolar		1
	Primaria		14
Escuela	LA PAITA	1 DOCEN	15
	Preescolar		1
	Primaria		14
Escuela	LA ISLA	1 DOCEN	24
	Preescolar		5

LA GENTE QUE QUIERE A MUZO

	Primaria		19
Escuela	LA CAÑADA	1 DOCEN	13
	Preescolar		0
	Primaria		13
Escuela	GUADUALON BAJO	1 DOCEN	18
	Preescolar		5
	Primaria		13
Escuela	GUADUALON ALTO	1 DOCEN	9
	Preescolar		1
	Primaria		8
CENTRO EDUCATIVO EGIDOS			158
Escuela	NIAUZA	4	69
	Preescolar		4
	Primaria		39
	Secundaria		26
Escuela	MISUCHA	1	9
	Preescolar		2
	Primaria		7
Escuela	EGIDOS	3	66
	Preescolar		6
	Primaria		60
Escuela	AGUITA ALTA	1	14
	Preescolar		2
	Primaria		12
CENTRO EDUCATIVO CUINCHA			175
Escuela	VERDUM	1	15
	Preescolar		4
	Primaria		11
Escuela	SURATA	1	8
	Preescolar		2
	Primaria		6
Escuela	SAN ANTONIO	1	16

	Preescolar		6
	Primaria		10
Escuela	PEDREGAL	1	21
	Preescolar		1
	Primaria		20
Escuela	ISABI	1	23
	Preescolar		5
	Primaria		18
Escuela	EL TABLON	1	15
	Preescolar		2
	Primaria		13
Escuela	CUINCHA	1 DIREC 4 DOCEN	77
	Preescolar		8
	Primaria		39
	Secundaria		30

Fuente: Dirección de Núcleo Educativo

1.5.1.1 Principales problemas

La deserción escolar, la falta de docentes, la falta de educación Básica Secundaria y media técnica en el sector Rural y el analfabetismo general en el municipio son los mayores problemas de la Región, y en particular del Municipio. Se deja claro que se han realizado programas con ayuda de los mismos directivos docentes para poder corregir en gran parte este problema con los convenios que se han hecho y la reorganización que se planteo a nivel educativa con la unificación de las Instituciones educativas las cuales se dividen en los diferentes sectores, pero quedarían pendientes los sectores de Niauza y Cuincha y el fortalecimiento de la Escuela Rural de Egidos que alberga gran parte de los niños del perímetro urbano.

A continuación se presentan los índices en problemática educativa en 2007:

Aprobados 85.14%

Desertores 4.57%

Reprobados 4.06%

Transferidos 6.23%

No existe un estudio y mucho menos una estrategia, aún cuando se esboza en el Plan Decenal de Educación, en la que el gobierno central se haya involucrado definitivamente y que se pueda aplicar a nuestra región para poder apoyar a nuestros adolescentes que salen de sus estudios de básica secundaria y que quieren realizar estudios en nivel media y profesional por lo que se hace indispensable buscar fuentes de apoyo para realizar estudios que demuestren en que condiciones se están prestando los servicios y cuales son las proyecciones que se deben implantar.

A pesar de que los centros educativos están ubicados de tal forma que suplen las necesidades escolares de las regiones se hace necesario hacer un análisis de sus necesidades y problemas para poder focalizar e invertir en el fortalecimiento pero que sea sostenible y con bases concretas para su duración no solo en infraestructura y diseño sino en complementación de sistemas acordes a las nuevas tecnologías aplicadas al sector.

Analizando, más profundamente el problema a nivel de las deserciones es originado en la violencia intrafamiliar lo que con lleva a la deserción, repitencia y ausentismo escolar, por lo que se hace necesario fortalecer la escuela de padres, la contratación de un especialista, con movilidad a los diferentes centros educativos rurales, para realizar los estudios, seguimientos y correctivos necesarios enfocados a ayudar al fortalecimiento del núcleo familiar.

Los centros educativos no cuentan con buenos equipos en sistemas que le muestren a los habitantes las nuevas tecnologías insertas en educación virtual lo que influye para que el residente del sector se desmotive; pero no solo este es un factor, sino también la falta de convenios con organizaciones e instituciones que ofrezcan educación tecnológica y técnica que motiven a la población educativa y en general de los habitantes, para conectarse con el mundo o apropiarse del conocimiento tecnológico.

1.5.2 Salud

A pesar de estar funcionando el hospital Santa Ana en este Municipio desde 1935, en los últimos años se han venido presentando falencias en la presentación de informes que hacen que no haya claridad en el manejo interno de la misma institución como tal. Se toma como base el informe presentado por las directivas del único centro que presta Asistencia médica en la localidad y observamos con preocupación que la Dirección Científica desapareció de la ESE, pues era a esta dirección en donde se focalizaban todos los informes y desde allí se impartían las diferentes medidas para organizar los servicios. Se inicia la indagación sobre la tasa bruta de natalidad, tasa de mortalidad materna, tasa de mortalidad infantil y las causas y no hay respuesta; se buscan datos estadísticos de nacimientos según el sexo para el año 2007 y no encontramos datos y así sucesivamente con otros casos.

Se hace necesario saber en que sitios se presentaron las asistencias a las brigadas de salud y cuanta población fue atendida pero tampoco encontramos dichos datos

REGIMEN SUBSIDIADO:

En el régimen subsidiado se encuentran beneficiadas **11.561** personas, las cuales están afiliadas en las diferentes EPS subsidiadas, antes denominadas ARS así:

CONS	EPS	Nº DE AFILIADOS
1	CAPRECOM	2782
2	COMFABOY	1215
3	COOSALUD	2488
4	COMPARTA	1263
5	EMDISALUD	2592
6	COMFAMILIAR DEL HUILA	1221
TOTAL MUNICIPIO		11561

Fuente: oficina del SISBEN

A continuación se presenta un análisis de población SISBEN

			HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
VINCULADOS	NIVEL 1	URBANO	52	32	84	
		RURAL	29	28	57	
	NIVEL 2	URBANO	21	22	43	
		RURAL	11	5	16	
	OTROS NIVELES	URBANO	24	19	43	
		RURAL	11	6	17	
	SUBSIDIADO	NIVEL 1	URBANO	2401	2032	4433
			RURAL	1910	1444	3354
		NIVEL 2	URBANO	1447	1412	2859
			RURAL	480	351	831
OTROS NIVELES		URBANO	36	20	56	
		RURAL	20	13	33	
TOTAL			6442	5384	11826	

Fuente: oficina del SISBEN

1.5.2.1 Principales problemas y factores de riesgo

Uno de los principales problemas es la accesibilidad a los servicios de salud, teniendo en cuenta las características geográficas del municipio y las grandes distancias que los separan de las ofertas de salud (la mayor parte de las veredas).

Un problema, a tener en cuenta, se refiere a que los organismos de salud cuentan con una dotación mínimo para la prestación del servicio que limita la presentación del mismo. En el Hospital se hace necesario la construcción y dotación de la sala de Cirugía.

1.5.2.1.1 Factor de riesgo

Se entiende por **riesgo** como la probabilidad de ocurrencia de un evento y un **factor de riesgo** como aquel fenómeno de tipo físico, biológico, ambiental o social; que pueda incidir o influenciar sobre cualquier evento.

Factores de Riesgo Biológicos:

- Manipulación inadecuada de alimentos en restaurantes y tiendas ambulantes. En el municipio se cuenta con un Técnico en saneamiento ambiental el cual es el responsable de inspeccionar y supervisar los establecimientos que prestan servicio al público. Las personas que laboran en restaurantes y expendios de alimentos deben realizar una capacitación sobre manipulación de los alimentos, la cual es realizada por el estamento de salud del municipio quien expide un carnet que certifica que el portador o portadora conoce las técnicas sobre el buen manejo de los alimentos, dicho documento debe portarse en un sitio visible, por otra parte expide una certificación sobre las buenas condiciones de higiene del establecimiento.
- Suministro inadecuado de agua domiciliaria, pues según los estudios el agua que se consume en el perímetro urbano de Muzo no está siendo tratada para el consumo humano.

Factor de Riesgo Ambiental

- Depósito y quema de basuras: los desechos que se producen en el municipio son recolectados por un vehículo compactador de basuras de propiedad del Municipio; dichos desechos son depositados en la vereda La Cañada en el sitio denominado

Corinto, el cual está ubicado a 3 km del casco urbano generando contaminación ambiental, criadero y fomento de vectores como artrópodos, roedores e insectos).

- Contaminación de corrientes de aguas: la disposición final de los residuos sólidos generados por la actividad minera están contaminando los afluentes de agua como el río Minero cuyas aguas son utilizadas por otros habitantes para consumo doméstico.
- Uso de plaguicidas. En las fumigaciones que se efectúan constantemente para el control del mosquito de transmisión de la malaria se hace con la aplicación del Kaotrine.
- Las instalaciones del matadero, el cementerio, la plaza de ferias y el mercado se encuentra dentro del casco urbano y a su alrededor se encuentra viviendas

1.5.2.1.2 Análisis de morbilidad.

Sabemos que existen problemas en el manejo interno de la Administración de la ESE, lo que impide hacer un análisis situacional de los servicios que se prestan allí para poder crear un plan de salvamento y aplicar los correctivos a nivel de salud los cuales se deben proyectar para prevenir y controlar cualquier índice de error en la prestación del servicio de la salud de la población. Uno de los casos mas representativos a nivel de salud es el de morbilidad presentados en la mujeres por cáncer del cuello uterino los cuales supera la estadística nacional y que para nuestro municipio es bastante preocupante y que sugiere urgentes acciones de control y prevención.

De igual forma es preocupante la estadística y existencia de casos del VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana). La falta de concientización y sensibilización hacia la población, mediante pruebas y vivencias

Como quiera que la única institución prestadora de los servicios de salud en el municipio; como se dijo anteriormente, es la ESE HOSPITAL SANTA ANA todos los datos de salud deben ser tomados de dicha fuente, pues es allí donde se debe informar que se hizo a nivel

de servicios prestados, que sectores, EPS, ARS y otros sistemas cubrió, que eventos se presentaron y cuales fueron sus casos, que clase de diagnostico dictaron. Se pudo constatar que no existe a la mano la información para ser analizada y poder sacar conclusiones determinantes que nos puedan ayudar a focalizar las ayudas:

EL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA, es la actividad de promoción y prevención que permite llegar a la comunidad para educar y orientar sobre hábitos de vida saludables y que les permita tener una mejor calidad de vida; dentro de ellas se realizaron actividades por parte de la ESE que nos demuestran la priorización que se deben tener con las acciones que implementan el perfil epidemiológico; para estos casos el municipio debe iniciar un análisis a nivel interno del contenido del informe del PAB para verificar la información allí contenida pues esta no fue socializada, pues desde allí se buscaría la estadística de casos y así se tomarían medidas para la protección de la salud de la población.

1.5.3. Deporte

La entidad encargada de la Dirección de las actividades deportivas a nivel municipal es **EL ENTE DEPORTIVO MUNICIPAL**. Mediante Acuerdo 19 de 1995 se crea el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte y se reglamenta y mediante el Acuerdo 42 de 1995 se modifica según lo establecido por la Ley 181 de 1995, el cual organiza y realiza eventos y actividades deportivas.

En el año 2007 se realiza en conjunto con la cofinanciación entre el Municipio y la Federación Nacional de Tejo el primer encuentro de Tejo creando una expectativa para la población de que existen otros juegos que podemos incluirlos dentro de los planes organizacionales para orientar el deporte en nuestro municipio y darle a conocer a la juventud y a la comunidad como se debe utilizar el tiempo libre en la localidad integrando amigos, vecinos, visitantes pero sobretodo fortaleciendo los lazos de la familia.

Para la juventud rural la recreación la encuentran en los polideportivos de sus escuelas en donde solo practican microfútbol y/o baloncesto, pero no se tiene conocimiento de otros

deportes que pueden ser aplicados en esas zonas. Se deben realizar adecuaciones en algunas canchas para mayor cubrimiento y se analiza el total de los sitios como campos recreativos para actividades deportistas a nivel urbano-rural:

No. ORDEN	SITIO	ESTADO			
		B	R	M	NO EXISTE
1	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	B			
2	ESCUELAS URBANAS			M	
3	COLEGIO SAN MARCOS	B			
4	COLEGIO SAN MARCOS		R		
5	POLIDEPORTIVO BARRIO LA PAZ	B			
6	PARQUE INFANTIL		R		
7	EGIDOS	B			
8	NIAUZA	B			
9	AGUITA ALTA				X
10	MISUCHA				X
11	LA CAÑADA	B			
12	LA PAITA			M	
13	LA ISLA	B			
14	SABRIPA	B			
15	GUADUALON ALTO	B			
16	HIGUERON			M	
17	CONCHA MEDINA DE SILVA		R		
18	LAS PALOMAS	B			
19	GUAZO				X
20	MANDARINOS	B			
21	PAUNITA	B			
22	BETANIA			M	
23	CAJON			M	
24	PEDREGAL			M	
25	CUINCHA		R		
26	SURATA			M	
27	TABLON				X
28	SAN ANTONIO		R		
29	ISABI	B			
30	VERDUM	B			
31	ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPAL		R		
32	LA ORQUIDEA	B			
	PROYECTO SAN NICOLAS				X

Fuente: Secretaria de Planeación

La visita realizada por los diferentes departamentos del país que tomaron a nuestro municipio como muestra para la realización de realitys 4x4 demuestran la capacidad de

cubrimiento hotelero y comercial lo que conlleva a determinar que si nos organizamos podremos llamar la atención en la inclusión de deportes que se realizan a nivel nacional para que sean implementados como pruebas en nuestro municipio.

1.5.3.1. Principales problemas

La falta de cubrimiento de algunos polideportivos hacen que el material en el que fueron construidos no tenga una durabilidad considerable, de allí que es indispensable la consecución de recursos a nivel departamental y nacional para la protección de los escenarios e impulsar el deporte en las diferentes modalidades

La falta del Plan maestro de la infraestructura y actividades municipales y de recursos para iniciar su preparación deportivas, (**Plan Municipal de Deportes**), hace que se dificulten las actividades y las proyecciones que se tienen en la organización del mismo, pues existen gobiernos que crean y fortalecen escuelas y otros que llevan al deterioro de la misma lo que hace que sin una organización a nivel interno del sector deportivo podamos tener continuidad en los servicios y poder dar a conocerlos no solo a nivel regional, sino departamental y nacional

1.5.4. Cultura

El municipio de Muzo tiene un gran potencial cultural y tradiciones ancestrales las cuales se expresan a través de las danzas, mitos y leyendas, que son heredadas de generación en generación y que se han ido desplazando para dar a conocer otras culturas.

Hemos dejado atrás el estudio de los monumentos históricos como la Torre de la iglesia de Nuestra Señora de la NAVAL dentro del casco urbano, y muchas historias que contadas por nuestros padres y abuelos han desaparecido de nuestro medio.

No se fortaleció la Casa de la Cultura ODAS DE ABIPI, pues es allí donde se debía fortalecer y fomentar la práctica de actividades musicales, danza, pinturas, teatro, etc. Se

deja corta la experiencia de los jóvenes que quienes con sus talentos han fomentado culturas musicales y que por diferencias de conceptos no las rescatan ni les dan el valor cultural necesario. No existe un censo de grupos que tengan conocimiento sobre diferentes artes que puedan ser aplicados y proyectados por nuestra comunidad para dar mejor aprovechamiento del tiempo libre y terminar con el ocio de la ciudad.

Se deben recuperar las tradiciones, costumbres y fiestas populares del municipio: ferias y fiestas, aniversario de Muzo, día del campesino, fiestas patrias, fiestas religiosas, día del comercio, feria ganadera, los cuales deben ser insertos en el **plan de desarrollo cultural** para proteger su continuidad.

La Falta de Gestión para la consecución de recursos hace que se debilite el sistema cultural que se tenía como la banda musical, lo que implica que se deben realizar con urgencia convenios de programas de música, arte, teatro con diferentes organismos de apoyo entre el Estado y las organizaciones culturales del país

1.5.5. Viviendas

En el casco urbano el municipio cuenta con 1.000 viviendas, la mayor parte de las viviendas está construida en ladrillo y teja de asbesto cemento 80% aproximadamente; en un 45% se encuentra en regular estado y en un 18% de las viviendas en tabla y zinc.

Según informaciones obtenidas del anterior plan de gobierno, el municipio presentaba un déficit de vivienda del 40,40% lo que significaba la construcción de 679 viviendas para que cada hogar tenga su vivienda propia, pero estas en la actualidad deben ceñirse a las Normas Sismo Resistente “NRS”. Los proyectos futuros de construcción de vivienda de interés social deben realizarse con un tipo de cimentación que proyecte en un futuro una ampliación.

1.5.5.1 Principales problemas

Considerando las dificultades de expansión del municipio, merece la pena tener en cuenta que las manzanas son bastantes grandes generando grandes zonas de retroceso (o sea Patios), los cuales en muchas zonas han empezado a desarrollarse de manera subnormal mediante callejones y construcciones sin ninguna normatividad, se debe empezar a regular el uso de las zonas interiores de cada manzana, los cuales podrían convertirse en espacios mejorados y útiles para pequeños conjuntos de vivienda entre 10 a 20 casas por manzana.

Una de los grandes inconvenientes en desarrollar proyectos de vivienda urbana es por la inestabilidad de los suelos, por ello se considero un área de expansión en la zona suburbana con capacidad aproximada para unas 150 a 200 viviendas en una zona de menor riesgo y cercana a la cabecera, más un área de expansión entre la quebrada Matadero, el Estadio y la zona de expansión con una capacidad aproximada de 500 viviendas, más el aprovechamiento de lotes y espacios aún vacíos dentro del perímetro de la ciudad perfectamente se puede lograr la construcción de viviendas faltantes para que cada familia tenga su hogar propio.

En cuanto a la vivienda rural se debe analizar por separado la zona minera de la zona agropecuaria; la zona minera presenta unas grandes aglomeraciones y un alto riesgo por su ubicación y características de sus construcciones, por otra parte el minero realiza construcciones provisionales porque no es su interés en arraigarse. En las zonas agropecuarias la mayor parte de sus construcciones es en mal estado, son construidas en tablas y zinc, haciendo muy precaria su forma de vida y esto sumado al no-tratamiento de las aguas residuales y agua potable.

1.5.6. Empleo

Entre los mayores empleadores del municipio esta la administración pública, el sector minero, el Comercio y en menores porcentajes el sector ganadero y agrícola.

Uno de los principales problemas que afronta el municipio, es el alto índice de desempleo, que se ve principalmente en los jóvenes de la cabecera municipal y del sector de mata café, debido a ello es una población vulnerable.

1.6. SERVICIOS PUBLICOS

1.6.1 Acueducto

Es de allí que en 1997, mediante el acuerdo 01 de marzo 10, el honorable Concejo autorizo la creación de la empresa de servicios públicos de Muzo; en 1998 mediante acuerdo 78 se deroga el primer acuerdo y se reglamenta la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios como órgano independiente de la Secretaria de Hacienda, en ella laboran:

- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 1 FONTANEROS
- 1 CONDUCTOR
- 3 OPERARIOS, encargados de recolección, barrido y limpieza.

Con la expedición de la Ley 142 de 1994 se determina la actividad estratégica y fija las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, su calidad y financiación y régimen tarifario que tendrá en cuenta criterios de costos, solidaridad y redistribución de ingresos.

Se hace necesario el fortalecimiento institucional de la Unidad de Servicios como un ente independiente prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

1. Acueducto urbano

El acueducto urbano es suministrado y abastecido por las cuencas de Lirios, Pedregal, la Peña, La Esperanza y otras micro cuencas que necesitan con urgencia un sistema de protección y de reforestación. En el centro urbano se tiene el siguiente censo por usuarios:

ESTRATOS	ACUEDUCTO
1	363
2	579
3	12
COM	124
OFIC	20
INST	
TOTAL	1098

Fuente. U.S.D.P.

Principales problemas.

No existe una organización administrativa independiente en la que se tengan manuales de funcionamiento, operación y procedimiento adecuados para una prestación excelente de los servicios públicos. El deterioro de las plantas que suministran el agua causo un enorme incremento en los malos resultados que arrojara el IRCA en los análisis del agua para consumo humano, debido a la falta de materiales necesarios para la desinfección

El Municipio no cuenta con tanque de almacenamiento de agua, solo se suple de los tanques distribuidores, lo que hace que en verano escasee este líquido vital, efectuándose racionamientos constantes incomodando a todos sus usuarios. Carece de un inventario de Micro cuencas y de información de caudales actualizado para poder tomar proyecciones de consumo a futuros.

Falta de catastro de redes de acueducto para su optimización ya que la información aunque la conocen los fontaneros no se tiene planos para estudios y reparaciones que se quieran efectuar. Se realizaron contrataciones en las que no se dejaron los planos.

Con el estudio del plan de Saneamiento y manejo de vertimientos se logra darle un horizonte a este sector pues es desde allí que se proyecta la obligación, además de lo ordenado por la ley, la inclusión del plan maestro de acueducto para el municipio, la Legalización, caracterización para la concepción de las aguas de los nacimientos que surten al acueducto urbano, pero aún se debe crear conciencia ciudadana para la prohibición de tala y quema de bosques.

En general se debe realizar un plan que cubra el sector en general y que impida que se malgasten los recursos del sector y que por el contrario fortalezcan la institución como fuente de soporte hídrico de la región, de allí la importancia de buscar ayuda nacional para gestionar recursos e invertirlos en dar cumplimiento a la Ley.

2 Acueducto Rural

En la actualidad existen varios acueductos rurales administrados por las juntas de acción comunal pero ninguno de ellos suministra agua tratada y no se encuentran terminados en su totalidad.

NO. ORD	ACUEDUCTO	ETAPAS			
	VEREDAS	2004	2005	2006	2007
1	AGUITA ALTA	I	II	III	IV
2	CUINCHA SECTOR ALTO	I	II		
3	GUADUALON -HIGUERON	I	II		III
4	GUADUALON ALTO		I		II
5	LA CAÑADA	I	II		III
6	LA PAITA	I	II	III	
7	MISUCHA	I	II		III
8	NIAUZA	I		II	III
9	PEDREGAL	I	II	III	
10	SABRIPA	I	II	III	IV
11	SURATA	I	II	III	(ampliación)
12	BETANIA-GUAZO-EGIDOS		I	II	IV
13	GUAZO-EGIDOS				V
14	GUAZO-MANDARINOS		I	II	
15	MATECAFE		I	III	
16	CONCHA MEDINA DE SILVA			I	II
17	ISABI	RECUPERACION			
18	PAUNITA				

Fuente: Planeación Municipal

Principales problemas.

La administración central no posee un censo de usuarios real, concesión y caracterización de aguas, planos de redes ni un archivo histórico que pueda facilitar el manejo a las comunidades, esta debe ser solicitada oficialmente a las juntas de acueductos o en su defecto iniciar el proceso de reconstrucción o levantamiento de dichas redes.

Actualmente no se cuenta con un Inventario de micro cuencas para iniciar los estudios de caudales ni un plan rígido para su protección y conservación, solo se cuenta con el censo de 2003.

NO. ORDEN	VEREDA	CANTIDAD
1	BETANIA	10
2	CUINCHA	4
3	EGIDOS	5
4	GUADUALON	2
5	GUAZO	5
6	ISABI	3
7	LA PEÑA	2
8	MISUCHA	1
9	NIAUZA	6
10	PAUNITA	1
11	PEDREGAL	13
12	SURATA	4
13	TABLON	1
14	VERDUM	10

Fuente. USPD

Dentro del sector se anexan las actividades que se deben realizar según el PSMV, el cual debe ser analizado a conciencia y con determinación para que en un futuro el Municipio no sufra las consecuencias de una decertificación a nivel nacional que traiga a su vez como consecuencias el detrimento del patrimonio no solo financiero sino ambiental a nivel regional.

Se hace la aclaración que al no iniciarse estudios de control de aguas en el Barrio la Paz, a nivel del sector de la Quebrada que fue desviada a raíz **del desastre del 1 de Mayo de 2006**, es posible que en un futuro no muy lejano ésta ocasione un deterioro a las viviendas que se construyeron en este Sector mediante el proyecto de vivienda de interés social.

1.6.2. Alcantarillado

Muzo posee suelos inestables por lo tanto se deben construir con tubería flexible; la recolección es mixta es decir aguas negras y lluvias en tubería de gres de diversos diámetros. Muzo adolece de un plan maestro de alcantarillado que recoja las aguas negras y las lleve al sitio previsto para su tratamiento; en su defecto las aguas negras son descargadas en su totalidad a la Quebradas. Las casas que bordean las quebradas descargan sus aguas negras directamente a dichas quebradas. En el mismo estado se encuentra la plaza de mercado y el matadero municipal. (Ver Anexo PSMV)

1.6.2.1. Alcantarillado

1. Alcantarillado urbano:

El alcantarillado de la cabecera municipal en su mayoría es antiguo, se puede determinar que el 95% del alcantarillado municipal urbano se encuentra en tubería de gres lo que significa que no cumple con las especificaciones técnicas. Los cambios del alcantarillado en algunos tramos por parte de las administraciones anteriores solo se hicieron en la red de aguas negras y no se proyecto la iniciación de separación entre aguas servidas y aguas lluvias lo que en un futuro acarreará grandes costos para las administraciones pues estas deben ir separadas para que luego una de ellas entre en el sistema de planta de tratamiento.

Es importante aclarar que las administraciones venideras deberán atender las obligaciones contraídas en los estudios del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, documento técnico maestro realizado en el municipio de Muzo el cual deja ver las falencias en nuestro sistema. A continuación se presenta un censo de usuarios del Sector Urbano:

ESTRATOS	USUARIOS	ALCANTARILLADO
1	353	348
2	505	575
3	15	12
COM	108	123
OFIC	16	20
INST	5	
TOTAL	1.002	1078

Fuente: U.S.P.D.

Aún siguen existiendo sectores en el casco urbano como chico alto - Bosque y la Esperanza que teniendo red central de alcantarillado los usuarios no se han conectado al mismo, lo que ocasiona contaminación de las quebradas. En el barrio San Marcos no tiene alcantarillado debido a la falta de planeación en su red.

Otro de los problemas graves de alcantarillado es la combinación del mismo pues se encuentran en una sola red los alcantarillados de aguas lluvias con los de aguas negras, lo que dificulta el control de la contaminación del medio ambiente y el manejo en tiempo de invierno.

Se debe seguir paso a paso en proyectos y consecución de recursos los informes hechos dentro del PSMV y así darle un horizonte al sostenimiento del suelo del municipio pues el deterioro del alcantarillado existente es el que en gran parte ha ocasionado el daño en las calles, se debe iniciar el estudio del catastro de redes para la optimización de toda la red de distribución y pozos colectores; el tratamiento de las aguas residuales y en un futuro poder realizar la recuperación del canal abierto de la Chama y la protección de la quebrada EL Matadero

2. Alcantarillado rural

EL 95% de la población rural no cuenta con el alcantarillado o pozos sépticos. Se tienen conocimiento que existieron inversiones en este sector pero no se tiene un censo o estudio a fondo que determine en que sitios se construyeron y a cuanta población beneficio; lo que dificulta realizar una proyección inmediata y deja la gran preocupación para que el Municipio entre en un plan obligatorio para iniciar y proyectar los sitios en donde es necesario y de carácter urgente incidir la construcción de este sistema para evitar contaminación en un futuro de fuentes, microcuencas, y lechos existentes en el área rural, que se supla estas necesidades en las veredas pues la mayoría de las viviendas conectan sus baños o letrinas con mangueras a quebradas aledañas o al aire libre creando focos de contaminación e infección entre la población. (Ver Anexo PSMV)

Se deben unir esfuerzos para crear un plan de construcción de letrinas como necesidad básica para la salud y que a su vez sea una prioridad por parte de sus pobladores y gobernantes.

Dentro del sector se anexan las actividades que se deben realizar según el PSMV, el cual debe ser analizado a conciencia y con determinación para que en un futuro el Municipio no sufra las consecuencias de una descertificación a nivel nacional que traiga consecuencias como el detrimento del patrimonio no solo financiero sino ambiental a nivel regional.

1.6.3. Aseo

1. Aseo urbano

La recolección de basuras se hace dos veces por semana dejando el casco urbano libre de residuos depositados por los usuarios a veces en canecas o en bolsas plásticas, para este sistema el municipio cuenta con un vehículo compactador de basuras que una vez realizada su actividad deposita los residuos sólidos en la vereda la Cañada, sitio denominado Corinto,

aproximadamente a unos 3 kilómetros del perímetro urbano y que se encuentra a cielo abierto.

El gobierno condiciona a los municipios mediante la incorporación de los PGIRS, Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos para que se inicie un plan en la construcción de unas celdas de contingencia para posteriormente entrar en recuperación del botadero a cielo abierto.

No solo la falta de planificación en este sector, sino el desconocimiento de los diferentes sectores en la aplicación de la norma hace que para esta administración se tomen decisiones tendientes a cumplir con la Ley y que para este caso existen problemas como el de la topografía de los suelos, por los cuales están conformados nuestras veredas y la mala organización y desorden en el catastro de propietarios pues como sabemos es urgente la aplicación de sistemas que ayuden al municipio a conseguir el sitio apto para iniciar la construcción de una celda provisional, por cuanto el Municipio esta condicionado a dar cumplimiento al Decreto 1713 en el cumplimiento del PGIRS. A continuación se muestra en el cuadro el total de usuarios del aseo.

ESTRATOS	USUARIOS	ASEO
1	353	344
2	505	568
3	15	12
COM	108	146
OFIC	16	
INST	5	
TOTAL	1.002	1070

Fuente: US.P.D.

Se observa que la falta de sentido de pertenencia, de educación ambiental, de cultura ciudadana hace que los usuarios arrojen estos residuos no solo en calles, sino en caños y quebradas que atraviesan nuestro municipio creando malos olores e infecciones en la población infantil.

2 Aseo rural

No se ha iniciado la construcción del proceso de celdas y no se han tomado las medidas necesarias para suplir este servicio en el sector rural. Debe iniciarse a través del estudio del PGIRS un análisis del servicio a este nivel.

Dentro del sector de Aseo se anexan las actividades que se deben realizar según el PGIRS, el cual debe ser analizado a conciencia y con determinación para que en un futuro el Municipio no sufra las consecuencias de una decertificación a nivel nacional que traiga consecuencias como el detrimento del patrimonio no solo financiero sino ambiental a nivel regional. (Ver Anexo PGIRS)

1.6.4. Electrificación

Al municipio entran por el oriente la línea de la Electrificadora de Boyacá que cubre casi todo el municipio y sus veredas; por el sur occidente la electrificadora Cundinamarca que cubre a los corregimientos de Verdun y Tablón, a pesar de los grandes esfuerzos que se han realizado por los gobiernos anteriores aún faltan sectores en los cuales no existe este servicio tan primordial para las actividades de la población.

Se espera que con la ejecución del convenio FAER No. 032-GENSA 2007 en la que se encuentran incluidas veredas como Cuincha, Tablón, Guadualón, Sábripa, Agüita Alta y Mísucha se cubran parte de las necesidades de dichas poblaciones, esto sin olvidar a los demás.

Se debe seguir un plan organizado para el mejoramiento de la prestación del servicio del alumbrado público en nuestro municipio y proyectar recursos que procuren la continuación de los trabajos de electrificación tanto rural como urbano de acuerdo a las necesidades de la población

No existe información en la Oficinas de Planeación sobre las diferentes redes eléctricas que posee nuestro Municipio por lo que es importante indagar ante la Empresa de Energía quien debe suministrar dichos planos y como se pueden unificar.

1.6.5. Telefonía

A Nivel de telefonía el Municipio sobre todo la zona urbana se encuentra con servicio de Telecom, así mismo cuenta con antenas transmisoras de servicio celular Comcel, Movistar y Tigo, empresas que se encuentran operando en nuestro municipio, lo que influye para que la comunicación este a la mano y la tecnología haga que nuestros ciudadanos quieran entrar en la inversión de las tecnologías en Información y comunicación, hay que analizar el problema del sector rural pues en algunos zonas rurales no se posee comunicación, gestión que hay que hacer ante Telecom.

El Municipio debe gestionar ante estas empresas un sistema para la extensión del servicio de telefonía rural y posteriormente aplicarla en la red de informática de los servicios educativos del municipio e iniciarlas en el conocimiento y desarrollo de las TIC'S.

1.6.6. Vías y transporte

Todas las vías veredales como intermunicipal se encuentra en muy mal estado, esto debido a la insuficiencia de estructuras para el manejo de las aguas en una región de alta precipitación y suelos inestables y la falta de construcción de obras de arte que ayuden a detener el deterioro de las mismas.

Se nota un atraso relativamente alto debido al supuesto mantenimiento de las vías rurales, toda vez que cada vez que se intervienen se trasladan maquinas para el mantenimiento haciendo esto que se quite la parte dura de la calzada y nunca se le hace la terminación con conformación en recebo es decir que se debe realizar un plan para el mantenimiento general de la red vial rural con insumos técnicos y propios que hagan que estas mantengan su estabilidad a nivel de transito.

Se inicia la investigación si existe un catastro de vías actualizado y no es posible en la administración conseguirlo pero aún se cuenta con un censo el cual debe ser implementado, corregido e implementado para mayor información.

De la vía principal a Chiquinquirá se desprende un ramal que comunica con las veredas, Betania y Cajón, entrando de nuevo a la vía principal.

VIAS NACIONALES

NOMBRE DE LA VIA		KM
1	VIA MUZO - CUINCHA- ISABI-VERDUM- DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	
2	VIA MUZO - PAUNITA-CHIQUINQUIRA	
3	VIA MUZO- QUIPAMA-LA VICTORIA	

VIAS TERCIARIAS		km
1	VIA CUINCHA - SURATA - TABLON	12 KM
2	VIA MUZO - BETANIA - MUNICIPIO DE COPER	

VIAS INTERMUNICIPALES		km
1	VIA MUZO - BETANIA - CAJON	
2	VIA MUZO - NIAUZA- AGUITA ALTA- MISUCHA - LA CACO	
3	VIA AGUITA ALTA - GUADUALON BAJO	
4	VIA MATA DE CAFÉ - SABRIPA	

VÍAS RURALES

VEREDA	TRAMO	LONGITUD
EGIDOS	MUZO- EGIDOS - PUENTE COLGANTE (2 KM)	
	MUZO - TORO (2 KM)	
GUADUALON ALTO	HIGUERON - SABRIPA (3KM)	3 KM
MISUCHA	A LA ESCUELA (5 KM)	5 KM
MATA DE CAFÉ	MATA DE CAFÉ - ATO DEL PERU (16 KM)	16 KM
PEDREGAL	MUZO - HORACIO RAMOS (5KM)	5 KM
CUINCHA	HORACIO - SAN ANTONIO (6 KM)	9 KM
ISABI	CENTRAL - A LA ESCUELA	2 KM
BETANIA	LOS CHORROS - BETANIA - PAUNITA - CENTRAL	12 KM

Como se puede observar no existe un promedio en extensión de las vías lo que implica que se debe iniciar un proceso de verificación. Pero sobre todo se hace necesario recuperar la maquinaria existente y adquirir nueva para lograr un buen mantenimiento a nivel de vías.

Nuestra esperanza esta puesta en la pavimentación de la vía que de Chiquinquirá conduce al Municipio de Muzo pues ésta sería la gran apertura para los productos que se cultivan en nuestra región

1.7 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

La actividad económicamente dominante del municipio es la minería, lo más destacable es que la gran mayoría de la mano de obra trabaja de manera informal y por tanto no aporta de forma regular al desarrollo que propicie la estabilidad para su familia e ingresos para el municipio.

Se debe iniciar una censo microempresas existentes en nuestro municipio para determinar cuales son los productos manufacturados que realizan y el mercado que cubren para poder

focalizar recursos y apoyarlas en la continuidad y fortalecimiento de las mismas, pues éstas ayudan al sector comercial del área.

La Falta de la Asistencia Técnica a nivel agropecuario deja en el limbo el sector rural pues es, desde allí, que se determinan sus problemas y necesidades a nivel rural, de ahí la urgencia de construir un plan agropecuario municipal en el cual se palmen las debilidades, fortalezas y oportunidades que tiene nuestro campo al reflejarse en las ciudades.

Existen grandes fincas dedicadas en su mayoría a la ganadería extensiva con baja tecnificación, siendo una actividad económica de gran rentabilidad y una forma de mantener posesión de tierra y capital ante la carencia de mercadeo de sus productos.

La falta de un estudio mas conciente sobre el sector nos hace ver pequeños ante las grandes necesidades que tiene el sector rural para determinar que tanto territorio esta ocupado por la ganadería y cuanto por la agricultura, cuales fueron las áreas deforestadas y que planes se tienen proyectados para su recuperación, que clase de herramientas se necesitan para su desarrollo. No se puede determinar con certeza que paso con los cultivos tradicionales que se tenían y que paulatinamente han venido desapareciendo sin saber una causa justa o fenómeno que la esta causando.

Se debe procurar por rescatar las parcelas demostrativas para los cultivos de cacao, yuca, huertas escolares, caña panelera, piña y otas.

Se debe seguir con el programa de Control hormiga arriera, causante de los daños de la mayor parte de los cultivos y procurar su continuidad para logra en parte erradicar este mal.

En el municipio de Muzo se deben iniciar planes de contingencia para preservar la vida de los pequeños bosques o reservas que no se protegieron con la Implementación del EOT y que son de vital importancia para el sostenimiento del ecosistema y la productividad del campo y de la vida. Se debe implementar un programa de protección al medio ambiente enseñándole a la población que los bosques nativos deben ser conservados y que sin ellos el

deterioro del clima y de los recursos nos dejen por fuera de continuidad de cobertura en productos del campo para el sostenimiento de la región, que hoy por hoy son más difíciles de conseguir por el cambio a nivel mundial del clima, que las comunidades deben conformar viveros veredales. Reforestación y cerramiento de los nacimientos de agua que surte los acueductos urbano – rurales.

Se deben incluir dentro de los programas institucionales programas para la reforestación y conservación de las cuencas (apropiación y sentido de pertenencia por los recursos naturales), Reforestación mediante siembra de guadua y trincho de quebradas y ríos, Educación ambiental mediante conferencias y charlas.

En la actualidad no existe un plan de expansión de reforestación de especies maderables el cual debe ser priorizado por las administraciones para el control de erosiones y **deterioro del medio ambiente**.

1.8 OTROS PROGRAMAS:

1.8.1 PARTICIPACION CIUDADANA (Leyes 131 y 134 de 1994)

La Participación ciudadana en todos los sectores es fundamental para el progreso del Municipio, recordemos que todo es una cadena y que sin un sector no tenemos continuidad con el otro, que la salud va de la mano de la educación y de los servicios, que si uno de ellos falla, fallan los demás sectores y que es la comunidad quien tienen en sus manos la oportunidad de cambiar el ritmo y la inversión en los mismos de acuerdo a las necesidades de cada grupo. Que es importante vincular a todas las fuerzas vivas para presentar proyectos que nos ayuden a conseguir recursos a nivel no solo departamental, y nacional sino internacionalmente.

Debemos ser conscientes que el campo, la seguridad ciudadana, la juventud, la niñez, las madres cabeza de familia, los trabajadores, los comerciantes, los mineros, los ancianos, los

desplazados, los deportistas, los artistas, los docentes, los estudiantes, los enfermos, los médicos, los directivos, los líderes, y las comunidades religiosas, las fuerzas armadas y el sector de justicia forman parte de nuestro entorno social y que somos todos cadenas productivas que debemos organizarnos para luchar por un mejor futuro, pero que sobre todo debemos darnos a la tarea de ayudarnos mutuamente para seguir un objetivo que es ubicar a Muzo como un Municipio líder en organización y no como hasta ahora que hemos demostrado divisiones en nuestro interior.

1.9 ANALISIS FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MUZO VIGENCIA 2007

FUENTES DE INFORMACIÓN

El análisis Financiero del Municipio de Muzo se realizó con base en la siguiente información:

- Ejecuciones presupuestales (2004 -2007) reportadas al Ministerio de hacienda y Crédito Público.
- El saldo de la Deuda Reportado a la Contraloría General de la República y al Departamento Nacional de Planeación.
- El indicador de Gastos de Funcionamiento, Ingresos Corrientes de Libre destinación certificados por Mini hacienda (bajo los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000).

METODOLOGIA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La Organización de la Información está basada a partir de la clasificación, se ajusta la información de acuerdo a tipo económico y objeto del Gasto, para luego consolidar un formato de Ingresos y gastos Similar al definido para las operaciones efectivas de caja, el cual es útil para medir adecuadamente tanto el des ahorro Corriente como el déficit Total. En este sentido, el criterio de clasificación de las cuentas no es el de recurrencia en que suceden los Ingresos y gastos sino el de destino y objeto de los mismos.

Los pagos por concepto de Remuneración a los servicios de Asesoría técnica y profesional, capacitaciones, subsidios otorgados, alimentación escolar, campañas de Promoción en los sectores de Inversión Social y otros gastos que aumentan el capital Social, son considerados en esta evaluación como un gasto de inversión y no como gastos de funcionamiento, lo cual tiene incidencia directa con la determinación de des ahorro y déficit total. Además este enfoque guarda consistencia con la prioridad en la destinación para Inversión de los Recursos del SGP.

La metodología utilizada permite analizar las cifras fiscales consistentemente y facilita el adecuado seguimiento de las finanzas del municipio, desde el punto de vista Económico. Ello se debe a que la medición del desempeño fiscal territorial contenida en la presente evaluación busca definir la situación real de las finanzas municipales.

ESTADO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE MUZO

Tabla. N° 1

AÑO	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS	OTROS	GASTOS	GASTOS	AHORRO	DEFICIT/
	TOTALES	TRIBUTA	INVERS	INGRES	TOTALS	INVERS	CRRTE	SUPERAVIT
2004	4,51	0,22	1,00	1,83	3,07	2,56	0,76	1,44
2005	5,15	0,34	1,16	1,90	4,16	3,52	0,68	0,99
2006	6,25	0,47	1,69	1,87	4,69	3,83	0,10	1,56
2007	7,13	0,50	1,83	1,50	5,69	4,70	0,29	1,44

Tal y como se presenta en la tabla siguiente, el consolidado de las últimas 4 vigencias en el Municipio de Muzo (cifras expresadas en miles de Millones de pesos), demuestra como el municipio ha generado ahorro propio (corriente) por más de 20 millones cifra que producto de la medición de la disciplina fiscal en el gasto de funcionamiento, del esfuerzo fiscal evidenciado y de las rentas del SGP de Libre Destinación en municipios de 4^a, 5^a y 6^a categoría como en este caso.

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUZO VIGENCIA 2007

TABLA N° 2 Ingresos Municipio de Muzo

INGRESOS	PORCENTAJE
TRANSFERENCIAS SGP	44%
TRIBUTARIOS	30%
OTROS INGRESOS	10%
REGALIAS	5%
COFINANCIACION	2%
NO TRIBUTARIOS	9%

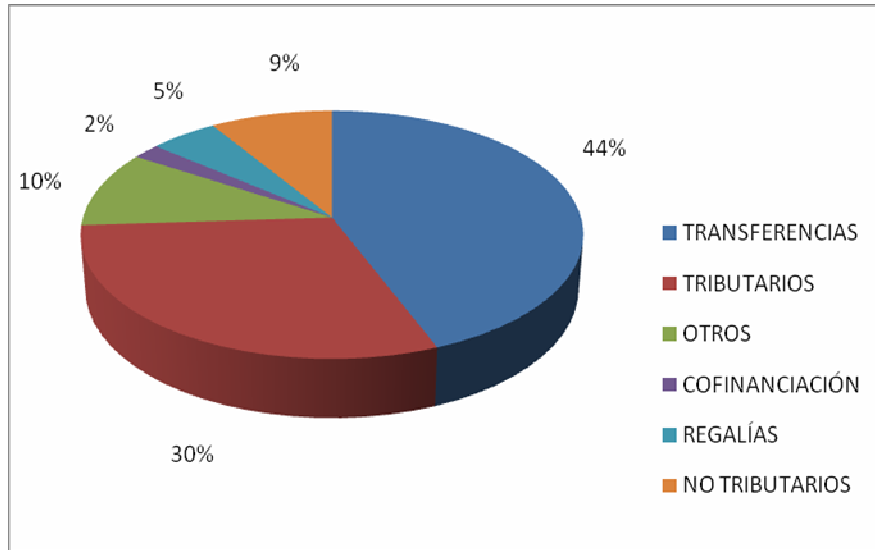


Grafico N° 2 INGRESOS MUNICIPIO MUZO 2007

El gráfico presenta la composición de los ingresos del Municipio para la vigencia 2007, el cual continua evidenciando que la principal fuente de financiación de los presupuesto de Muzo corresponde a los Recursos del SGP y otras transferencias seguido por el recaudo de Rentas Propias.

De acuerdo a lo anterior la incidencia de los recursos propios dentro de los Ingresos Totales es cada vez menor y por lo tanto, la dependencia de las Fuentes externas como el SGP se hace cada vez más alta. En la tabla N°1 se discrimina la composición de los ingresos del Municipio, de acuerdo con las categorías definidas en la Ley 617 de 2000, en la cual se clasifican de acuerdo de acuerdo al tamaño de su población y a la magnitud de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

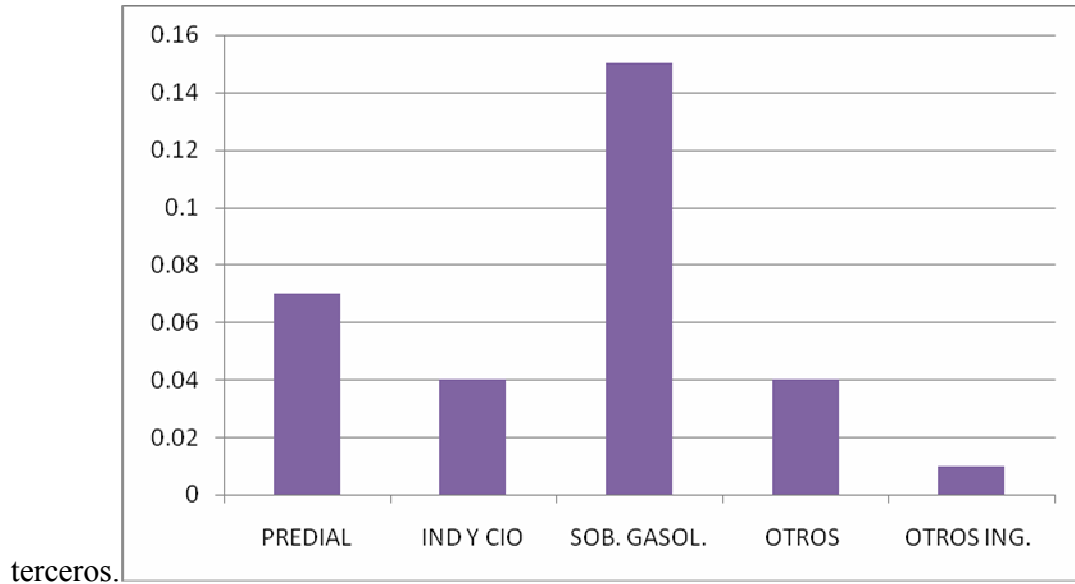
Por otro lado la dinámica en la evolución de los ingresos tributarios en el año inmediatamente anterior permitió ubicar el indicador de autofinanciación del funcionamiento en un 51.4% logrando con ello destinar mayores recursos propios a inversión como lo indica la siguiente tabla:

TABLA N° 4 RECAUDO INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO DE MUZO 2004-2007

MILES DE MILONES	AÑO	PREDIAL	IND Y CIO	SOB. GASOL.	OTROS IMPUESTOS	TOTAL REC. TRIB	OTROS ING. PROPIOS	TOTAL INGRESOS
	2004	0,04	0,03	0,13	0,01	0,21	0,01	0,22
2005	0,04	0,03	0,19	0,03	0,33	0,01	0,34	
2006	0,05	0,03	0,15	0,23	0,46	0,01	0,47	
2007	0,07	0,04	0,15	0,02	0,49	0,01	0,5	

- **Otros impuestos:** incluyen avisos y tableros, publicidad exterior visual, delineación y construcción, ocupación de vías, juegos permitidos y de azar, degüello de ganado menor, registro de marcas y herretes, pesas y medidas, contribución 5% sobre contratos.

- **Otros ingresos propios:** tasas por multas y sanciones, utilidades, excedentes financieros, ingresos de terceros.



**GRAFICO N° 4 RECAUDO DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO DE MUZO
2007**

Al analizar la evolución del recaudo según el grafico N° 4 podemos afirmar que el mayor recaudo de ingresos propios para el municipio lo representa la sobretasa de la gasolina con 0.15 miles de millones de pesos (\$150.000.000), seguida del recaudo del impuesto predial con 0.07 miles de millones de pesos (\$70.000.000).

Lo cual significa que las rentas propias en el Municipio de Muzo son limitadas y representan minoría en el total de los ingresos municipales. Aun así el porcentaje para gastos de inversión que se dedujo de estos ingresos para la vigencia 2007 fue de gran importancia para la medición del esfuerzo fiscal y el aumento en el índice de los niveles de tributación del municipio.

GASTOS DEL MUNICIPIO DE MUZO VIGENCIA 2007

Tabla N° 3 Gastos Municipio de Muzo

CONCEPTO	%
SERVICIOS PERSONALES	8%
GASTOS GENERALES	3%
TRANSFERENCIAS	6%
INTERESES DEUDA	2%
RESTO DE INVERSIONES	52%
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	29%

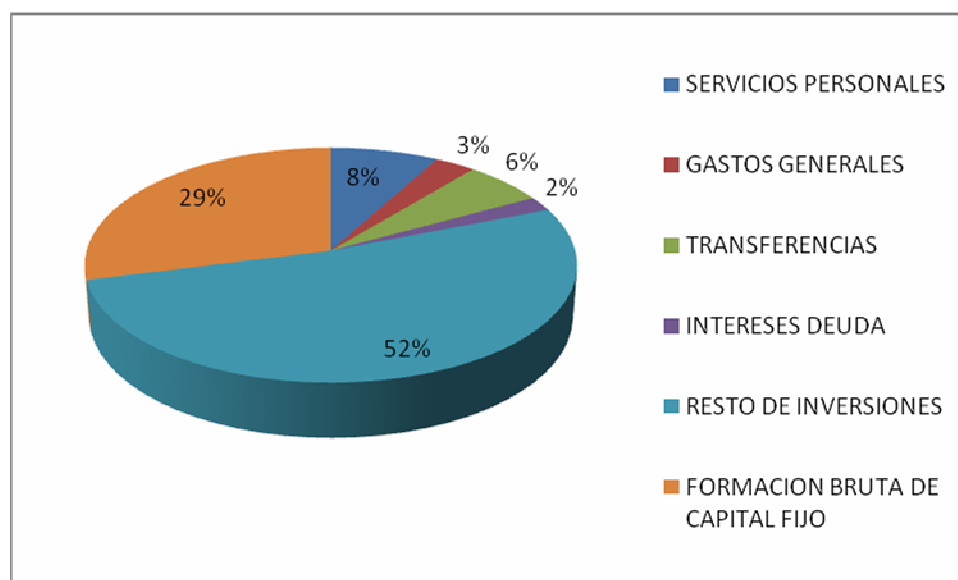


GRAFICO N° 3 -GASTOS MUNICIPIO DE MUZO 2007

Para la vigencia 2007 el mayor gasto del Municipio se destino a Inversión (ver grafico N°3).El resultado positivo refleja los efectos del aumento en los ahorros propios producto de la disciplina fiscal, que se tradujo en mayores recursos del SGP y rentas Propias.

que bajo el esquema de seguimiento y control al manejo de las finanzas de los entes territoriales adoptado a través de normas como la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003 que limitan cada vez más la capacidad operativa de los entes territoriales, se ha obligado los municipios a disminuir el gasto para funcionar y ejercer un control sobre el endeudamiento, ello ha permitido de manera moderada que estas instituciones liberen recurso propios para invertir y de esta forma comiencen a tener un nivel de autosuficiencia para asumir competencias y responsabilidades que la constitución y las leyes les ordenan.

Contrasta lo anterior con la política del gobierno nacional de desmontar de manera gradual lo ordenado por la constitución sobre la participación que deben tener los municipios y departamentos en los ingresos corrientes de la nación. Los actos legislativos que han modificado el artículo 357 de la constitución nacional le han permitido al gobierno central tener un ahorro de recursos para destinarlos a amortiguar el déficit fiscal. El escenario no es el mejor para los entes territoriales, por un lado se asignan responsabilidades y competencias y por otro se disminuye el valor de los recursos. El Municipio de Muzo no es ajeno a él. Cada vez son mayores las necesidades de recursos para ampliar coberturas en salud y educación, mantener la administración de los establecimientos y el costo del servicio educativo, ampliar la cobertura de servicios públicos y asignar recursos para la cultura y el deporte entre otros sectores. Se une a lo anterior la limitada capacidad de generación de recursos propios que tiene el municipio para dar continuidad a programas que tienen un impacto social de importancia como la gratuidad de la educación, la seguridad alimentaria y el sostenimiento de la malla vial del municipio entre otros.

La situación fiscal, podría afirmarse, es aparentemente buena, pero no se puede perder de vista que el Municipio de Muzo debe culminar los proyectos aprobados por el Honorable Concejo Municipal

. El porcentaje de dependencia del municipio de las transferencias de la nación es mayor que la dependencia de los recursos propios que percibe el municipio y que permite concluir que el porcentaje de inversión con estos recursos es escaso.

Para la vigencia 2008 hay recursos del crédito pendientes de desembolsar por valor de \$136.911.152 millones de pesos para financiar proyectos de vivienda y Equipamiento Municipal, situación que compromete temporalmente la capacidad de endeudamiento del Municipio para el año 2008.

Existen además otros aspectos que comprometen seriamente la situación financiera del Municipio de Muzo, entre otras el pasivo pensional, el cual representa un problema estructural a nivel de los entes territoriales y las contingencias que pueden convertirse en obligaciones inmediatas.

Al finalizar la vigencia 2007 la tesorería del Municipio arrojó una situación de superávit, el cual tiene como fuente principal recursos del sistema general de participaciones que tienen una destinación específica. Los recursos propios que hacen parte de este superávit son la fuente para apalancar de manera parcial los proyectos básicos para la prestación del servicio público que quedaron desfinanciados en el presupuesto de la actual vigencia. El comportamiento positivo en la evolución de los ingresos por concepto de impuesto predial e industria y comercio justifican este superávit.

A pesar de las circunstancias anteriores, el Municipio de Muzo ha tenido un manejo responsable y adecuado de sus finanzas, lo que le ha permitido mantener la calificación buena en lo referente a esfuerzo fiscal durante los últimos años. La calificación asignada refleja una buena calidad crediticia y factores de protección adecuados. Sin embargo es necesario diseñar una estrategia con el objetivo de buscar recursos frescos que permitan tener un mayor nivel de maniobrabilidad y apalancamiento financiero para financiar los proyectos del presente plan de desarrollo, ya que es limitada capacidad de generación de recursos para tal fin y los compromisos adquiridos con anterioridad han tenido un gran impacto negativo en la capacidad de endeudamiento del Municipio, situación que cambia el panorama fiscal en el mediano plazo.

ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

Financieramente es necesario diseñar un modelo que, ajustado a los requerimientos del marco fiscal de mediano plazo, conlleve a que el Municipio de Muzo sea viable, mantenga o mejore los indicadores de gestión fiscal, garantice las metas de superávit primario y exija

desarrollar acciones para acceder a nuevas fuentes de financiamiento que garanticen una adecuada ejecución de los proyectos que hacen parte del plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, para ello nos hemos propuesto fortalecer las finanzas municipales y hacer partícipes a otros actores a través de la *corresponsabilidad*, lo cual hace que la filosofía del plan de desarrollo sea participativa no solo para la materialización de los proyectos, sino también para la consecución de recursos. Las siguientes acciones son las posibles estrategias a emprender:

- Proyecto de Modernización institucional y gestión para el fortalecimiento de los tributos: Es necesario replantear el proyecto y pactar la gestión que debe hacerse para mejorar el recaudo del impuesto de Industria y Comercio, tomando como base de proyección lo efectivamente recaudado durante los años 2004 -2007. Ello significa que la gestión que debe hacerse para mejorar el recaudo parte de una base real de millones anuales. Mejorar la gestión implica mejorar la política de cobro de la cartera, diseñar mecanismos de control a la evasión y a la elusión entre otras.
- Actualización de la base catastral rural en el año 2008: Durante la presente vigencia, debe firmarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi un convenio encaminado a hacer una revisión al avalúo de la Zona Rural del municipio el cual se estima esté en cerca de \$150 Millones de pesos. Con esta base catastral actualizada se proyecta que en promedio el recaudo por impuesto predial para los próximos años esté por el orden de los \$100 millones anuales.
 - Reestructuración del perfil de endeudamiento a partir de Junio de 2008: con un análisis detallado de la Deuda Municipal es posible financiar deudas futuras a largo plazo.
 - Mantener un decrecimiento marginal de los gastos de funcionamiento mantienen
 - Frente a los ingresos corrientes de libre destinación, lo cual permite disminuir el Indicador de autofinanciación del funcionamiento y liberar recursos propios para Inversión. Esto enmarcado dentro de una política de racionalización del gasto público.
 - Utilizar la corresponsabilidad en la financiación de los proyectos buscando financiar los proyectos con entidades del orden nacional, departamental, descentralizado y el sector privado.

- Desarrollar mecanismos para la recuperación de recursos frescos representados en instrumentos de gestión urbana como la plusvalía, cargas urbanísticas, áreas de cesión entre otros.
- Reorientar y priorizar inversión social con fuentes ya existentes.
- Gestionar recursos a partir de acciones antievasión e incumplimiento.
- Gestionar Recursos obtenidos de la cooperación internacional y de la venta de activos improductivos.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1. VISIÓN

Muzo al **2015** será un Ente Territorial autónomo enmarcado de la institucionalidad de una fuerte Asociación de Municipios, con un desarrollo integral, desde la actividad minera, agroindustrial y empresarial a través de la implementación de actividades de producción, bienes y servicios, asegurando un manejo ambiental sustentable, económicamente viable, atractivo turísticamente, institucional, social y articulado permitiendo el mejoramiento de sus condiciones de vida. Lo anterior bajo una concepción de la gestión pública, por el respeto a la dignidad humana, la primacía del interés general sobre el particular y la sostenibilidad.

2.2. MISIÓN

El Municipio de Muzo es un Ente Territorial de carácter social, modelo de planeación sistémica, retroalimentada por la creatividad comunitaria responsable y de alto sentido corporativo que propende por el desarrollo social y económico en general, priorizando la inversión social. Esta se entiende como la orientación del presupuesto Municipal, la gestión de recursos nacionales e internacionales, tanto privados como públicos y la generación de nuevos incentivos tributarios y financieros, para el desarrollo del bienestar social en general de la población, en términos de una mejor calidad de vida y del acceso equitativo y mejores oportunidades para la búsqueda de soluciones a las necesidades fundamentales de nuestras comunidades.

2.3. CÓDIGO DE ÉTICA

Los funcionarios del Municipio de Muzo se comprometen a guiar su trabajo bajo el esquema del modelo de Gestión Ética, para construir una Administración con los más altos estándares éticos en todas las relaciones con la comunidad, garantizando que sus procesos y resultados se realicen y se generen en el marco de sus propios principios.

Valores

• **Honestidad:**

Cada uno de los funcionarios actuará en coherencia con la finalidad social que le corresponde, el Plan de Desarrollo y los objetivos institucionales que se buscan dentro del marco de la Ley.

• **Rectitud:**

Los funcionarios que toman decisiones con efectos sobre el Municipio y la Comunidad deberán garantizar la búsqueda del interés público a través de su criterio independiente y la ponderación prudente de los efectos de sus decisiones.

• **Transparencia y Responsabilidad:**

Cada uno de los miembros del Municipio de Muzo se compromete en el manejo eficiente de los recursos para la realización de sus compromisos, de modo que se cumplan con excelencia y calidad las metas del Plan de Desarrollo trazadas para el cumplimiento de su finalidad social.

• **Respeto:**

El Municipio de Muzo acepta las sugerencias de los ciudadanos y de sus colaboradores, para el fortalecimiento continuo de sus competencias y obligaciones.

• **Justicia:**

El Municipio de Muzo genera bienes y servicios de calidad suministrados de forma equitativa, buscando siempre el beneficio de todos los ciudadanos.

2.4. OBJETIVO GENERAL.

Construir a “*Con sentido de Pertenencia y Justicia Social ¡Muzo Primero!*” 2008-2011” como un Acuerdo Social por la ciudad para convertir a Muzo en el Municipio Estratégico de Boyacá, con creciente calidad de vida, con sostenibilidad, socialmente integrada, que facilite la convivencia y que confirme su vocación minera, agroindustrial, y centro de cultura.

2.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Concentrar los recursos de inversión pública social para la atención de las necesidades de la comunidad, formulando propuestas y estrategias serias factibles de realizarse.

2. Satisfacer los intereses generales de los habitantes del Municipio y su área circunvecina y mejorar sus condiciones de vida, en especial de los grupos más vulnerables, programando acciones acordes con las demandas sociales.
3. Gestionar y hacer buen uso de los recursos del Estado, utilizándolos equitativamente y con un alto sentido de justicia social.
4. Trabajar por la democracia como forma de gobierno y de hacer la política; como procedimiento para participar, decidir y elegir; como vía segura hacia la solución de los grandes problemas nacionales.
5. Rescatar la política como servicio público, luchando contra la corrupción y refundando la política con una ética de responsabilidad, transparencia y consecuencia.
6. Liderar el progreso de Boyacá en el escenario nacional e internacional de la competitividad, que impone este nuevo milenio con nuestros vecinos más inmediatos, a quienes en calidad de aliados y así avanzar conjuntamente en la solución de nuestros problemas comunes.
7. Modernizar democráticamente el Municipio en su funcionamiento político-administrativo, generando una dinámica administrativa eficiente y eficaz.
8. Adoptar un modelo de desarrollo que garantice un mayor crecimiento, productividad y competitividad, que permita alcanzar mayores niveles de inclusión y justicia social, así como de sostenibilidad ambiental.

2.6. INSTRUMENTOS DE PLANEACION

2.6.1. PROGRAMA DE GOBIERNO

SALUD.

- 1.- Gestionar Recursos para salvar el HOSPITAL SANTA ANA, como Empresa Social del Estado (E.S.E.) Para hacerla una Institución Eficaz, Responsable y Digna en la prestación del Servicio de Salud.
- 2.- Reestructurar la Contratación del Régimen Subsidiado de Salud (SISBEN) con las E.P.S.
- 3.- Gestionar recursos arrendamiento Casa “HOGAR DE PASO” para enfermos y parientes en la ciudad de Tunja.
- 4.- Gestionar Ampliación de Cobertura del Régimen Subsidiado de Salud (SISBEN).
- 5.- Gestionar recursos para la Adquisición de una Ambulancia y Unidad Móvil.
- 6.- Apoyo y continuación del programa de los niños especiales.

E D U C A C I O N

“EDUCACION GRATIS PARA TODOS CON DIGNIDAD Y RESPETO”

- 1.- Subsidio a la Educación: Pre-Escolar, Escolar, Primaria y Secundaria.
- 2.-Centralización de la Educación en el Sector Rural.
- 3.- Construcción, Remodelación y Mejoramiento Restaurantes Escolares.
- 4.- Construcción, Remodelación y Dotación Centros Educativos Sector Rural y Urbano.
- 5.- Fomentar y apoyar la Educación Superior y Tecnológica. (Convenios universidades, Sena u Otros).
- 6.- Promover Escuelas de Formación de Líderes y Padres de Familia.
- 7.- Apoyo a la Educación Especial: (Discapacitados, Personas Especiales, Adulto Mayor y Tercera Edad).
- 8.- Dotación Kits Escolares sector Rural y Urbano.

CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

- 1.- Compra y equipamiento Maquinaria para el mantenimiento de la Red Vial Municipal.
- 2.- Construcción Puente peatonal Sector Mata de Café - Quípama.
- 3.- Construcción Puente Peatonal Sector Palomas. - La Nevera Quípama.
- 4.- Construcción Puente Peatonal Sector Higuierón – Mango Quípama.
- 5.-Mejoramiento carretera Niaunza – Chizo Borbur.
- 6.- Empalme y Mejoramiento carretera Isabí – San Isidro Paimé.
- 7.- Conservación y Mantenimiento carreteras veredales.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- 1.- Adquisición, Reforestación Cuencas y Micro – Cuencas Hidrográficas.
- 2.- Construcción, Terminación y Mantenimiento Acueductos Veredales.
- 3.- Construcción y Optimización Acueducto y Alcantarillado Sector urbano.

- 4.- Complementación Planta de Tratamiento para el mejoramiento del agua Optima para el Consumo Humano en el Sector Urbano.
- 5.- Fomentar y apoyar programas integrales de manejo de residuos sólidos y reciclaje a través de grupos asociativos, colegio, escuelas y barrios.
- 6.- Fomentar y apoyar el encerramiento del Cementerio Municipal a través de la marcha de Ladrillo.
- 7.- Gestionar recursos para la compra y equipamiento de maquinaria para la recolección de las basuras.
- 8.- Gestionar recursos para Co-financiar la Reubicación y construcción del Matadero Municipal y la Plaza de Ferias.
- 9.- Gestionar recursos para mitigar el deslizamiento del sector Urbano y Rural.

ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

- 1.- Apoyo y Continuación del programa de Pavimentación (Calles, Carreteras y Entradas principales del Municipio).
- 2.- Gestionar Construcción y Mejoramiento Parques Recreativos.
- 3.- Construcción Parque Recreativo Sector Mata de Café.
- 4.- Premiar y estimular al sector o barrio que luzca más limpio, aseado y embellecido.

RECREACION Y DEPORTE

- 1.- Descentralizar el Ente Deportivo como “**EMPRESA DEPORTIVA**” de Muzo.
- 2.- Construcción, Mejoramiento y dotación escenarios deportivos del Municipio.
- 3.- Mejoramiento y dotación polideportivo Escuela Concha Medina de Silva, sector Mata de Café.
- 4.- Fomentar y Apoyar el deporte en todas las disciplinas a nivel Municipal e intermunicipal desde la niñez hasta la tercera edad.
- 5.- Apoyar y Fomentar las escuelas de formación deportiva.
- 6.- Apoyar y gestionar recursos para la realización de las **OLIMPIADAS DE LA PAZ OCCIDENTE**.

CULTURA

- 1.- Fomentar e incentivar las diferentes expresiones artísticas y culturales.
- 2.- Crear la **CORPORACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS** del Municipio, para que a través de ella se recuperen las tradiciones y costumbres del Municipio (Ferias y fiestas, fiestas patronales, aniversario de Muzo y Otras).
- 3.- Gestionar la participación del Municipio de Muzo como socio del Reinado de la Esmeralda.
- 4.- Gestionar y apoyar la compra de una Concha Acústica con su respectiva tarima.

ELECTRIFICACION Y COMUNICACIONES

- 1.- Apoyo y continuación de los programas de electrificación sector urbano y rural.

- 2.- Gestionar ante la Empresa de Energía de Boyacá, el Departamento y la Nación, el nivel de estratificación mediante el estudio y análisis del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, para que el cobro del servicio de energía sea justo.
- 3.- Gestionar ante la Empresa de Energía de Boyacá la reubicación de los equipos de la Sub-Estación del barrio Chico Alto a una zona menos poblada del municipio.
- 4.- Gestionar ante las empresas de telefonía celular (COMCEL MOVISTAR u Otras) Coadyuven a patrocinar proyectos y programas en beneficio de Muzo y la región.

SECTOR AGROPECUARIO

- 1.- Fomentar y apoyar con asistencia técnica al gremio de Cacaoteros del Municipio (Convenios Compañía Nacional de Chocolate, Casa Luker y demás afines).
- 2.- Fomentar y Apoyar los diferentes proyectos y programas productivos con la restricción a la importación de esos productos (Huevos, Gallinas, Pescado, etc.).
- 3.- Incentivar al Campesino a regenerar sus diferentes cultivos con nuevas semillas tecnificación (Plátano, Yuca, Caña de Azúcar y demás variedades).
- 4.- Fomentar y apoyar la ganadería con asistencia técnica (Convenios, Universidades, Fedegan y demás afines).
- 5.- Brindar cursos de capacitación al campesino en las diferentes áreas.
- 6.- Gestionar el mercado de los diferentes productos agrícolas y pecuarios y fomentar la creación de centros de acopio.

VIVIENDA

- 1.- Fomentar y apoyar proyectos y programas de vivienda de interés social por auto-construcción.
- 2.- Gestionar ante el Ministerio de Agricultura el subsidio para el mejoramiento de vivienda rural.
- 3.- Gestionar los recursos para la compra o comodato casa “HOGAR DE PASO” para enfermos, parientes y estudiantes en la ciudad de Tunja.

RELACIONES PÚBLICAS

- 1.- Gestionar ante la gerencia principal del Banco Agrario, la prestación del servicio bancario durante los días sábado y Domingo.
- 2.- Se instalará una oficina en la plaza de mercado para atender al campesino el día domingo por el señor Alcalde o personal de la Administración Municipal.
- 3.- En cada vereda se elegirá por votación al dirigente veredal, que será la persona que servirá de enlace entre la comunidad que representa y la administración Municipal para coadyuvar a la solución de la problemática del sector.
- 4.- Cada mes y periódicamente se realizará un Consejo Comunitario en cada vereda, con la participación de la Administración Municipal (Alcalde, Secretarios de Despacho y otras Instituciones) con la comunidad del sector; para analizar y evaluar las necesidades, proyectos y programas en la búsqueda de contribuir entre todos a solucionar dichos problemas.

ESTRATEGIAS SOCIALES

- 1.- Reestructuración manejo administrativo Cementerio Municipal y encerramiento del mismo con la marcha del ladrillo.
- 2.- Fomentar e impulsas el Turismo con la creación de la corporación “MUZO TURISTICO PARA COLOMBIA Y EL MUNDO”.
- 3.- Brindar capacitación en Gerencia Empresarial (Convenios, Sena, DIAN, Cámara de Comercio y otras entidades).
- 4.- Brindar Cursos de capacitación alternativos dictados por el SENA.
- 5.- Fomentar y generar empleo a través de microempresas asociativas de trabajo, Mixtas, Privadas, y particulares.
- 6.- Fomentar e impulsas Micro-créditos empresariales para: Mujeres Cabeza de Hogar, discapacitados y otros, con la participación del Municipio, Departamento, Nación, Banca de oportunidades, Sena y otras entidades Gubernamentales y No Gubernamentales.
- 7.- Brindar seguridad Alimentaria y Nutricionista para la Niñez, La juventud, Adulto Mayor y Tercera Edad, gestionando y apoyando la financiación de los diferentes proyectos y programas del Gobierno Nacional.
- 8.- Apoyar a la mujer con la creación del Centro de Atención a la Mujer Muceña (C.A.M.) con servicios como:
 - a.- Apoyo Psicológico.
 - b.- Consultorio jurídico
 - c.- Estudio y capacitación.

2.7. MARCO NORMATIVO

2.7.1. NORMAS

Constitución Política 1991

Dentro del marco normativo en la Carta Política esta consignado en el artículo 339, el cual expresa:

Artículo 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.

El Plan de Inversiones Públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las Entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la

Constitución y la Ley. Los planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”

Ley 152 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

La Ley que da origen al propósito de los Planes de Desarrollo teniendo en cuenta el artículo primero el cual expresa lo siguiente:

ARTÍCULO 1o. Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Ley 388 1997 - Ley del Ordenamiento Territorial

ARTICULO 1o. Objetivos. La presente Ley tiene por objetivos:

1. Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.
2. El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
3. Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.
4. Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las Entidades Territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
5. Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.

Ley 1151 2007 – Plan Nacional de Desarrollo

Artículo 1°. *Objetivos del Plan de Desarrollo.* A partir de los logros obtenidos durante el período 2002-2006 en seguridad, confianza, desarrollo económico y equidad social, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 tendrá como orientación básica consolidar y continuar las directrices del Plan 2002-2006 pero con particular énfasis y prioridad en dos objetivos fundamentales: Mantener el crecimiento económico alcanzado recientemente y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo.

Esa noción más amplia reconoce que, el objetivo del crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino es un medio idóneo para alcanzar una sociedad más justa. El crecimiento económico por sí solo no es suficiente para alcanzar la equidad y debe articularse con sólidas políticas sociales y económicas con responsabilidad social si bien el crecimiento económico es necesario, este por sí solo no es suficiente y debe tener como contexto sólidas políticas sociales y de seguridad democrática, en las cuales obren como criterios relevantes y decisivos la equidad, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la descentralización.

2.7.2 PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Coordinación

La autoridad municipal al momento de desarrollar y ejercitar sus propias competencias debe conciliar su actuación con el principio armónico que debe existir entre los diferentes niveles de autoridad en ejercicio de sus atribuciones.

Transparencia y Publicidad

Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, conforme con la ley.

Responsabilidad

La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y la ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso del poder y se ejercerán para los fines previstos en la Ley.

Moralidad y Legalidad

La administración Municipal y los servidores públicos que hacen parte de ella, deberán regirse por la Ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.

Igualdad

Todos los funcionarios de la Administración Municipal tendrán una actitud de buen servicio y atención por igual a la comunidad, mediante un tratamiento humanitario e imparcial.

Complementariedad

Se implementara la complementariedad entre la comunidad del municipio y las instituciones que tiene presencia en el para atender sus necesidades y lograr el desarrollo socio-económico.

Subsidiariedad

Se gestionara la asignación de recursos para la ejecución de proyectos desde el gobierno nacional hasta el municipal sin exceder los límites de la propia competencia y en procura de fortalecer la autonómica local.

Concurrencia

Se implementara el mutuo apoyo para la gestión de recursos y la ejecución de proyectos, entre el municipio, departamento y la nación, entre estos y las distintas entidades que tengan presencia física o por funciones en el territorio municipal, al igual que con las Organizaciones no gubernamentales y demás entres con tendencia al servicio comunitario, así mismo se implementara para todos aquellos procesos o procedimientos que tengan un propósito común.

Eficacia

Se determina con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración, teniendo como objetivo central la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia en al prestación de sus servicios, estableciendo rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyecto.

Efectividad

Los procesos y procedimientos propios de la administración municipal se ejecutaran con el mínimo costo y en el menor tiempo sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia.

Imparcialidad

Los actos de administración serán imparciales de acuerdo con las leyes y normas asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación político, religioso, cultural.

2.7.2.1 Principios Generales de la Planeación

a) Autonomía. La Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;

b) Ordenación de competencias. En el contenido de los Planes de Desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre

las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los Planes de Desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo de la Nación y de las Entidades Territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los Planes de Desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación;

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los Planes de Desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los Planes de Desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas,

teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

n) Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes de Desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las Entidades Territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

2.8 GENERALIDADES

2.8.1. RESEÑA HISTORICA

FUNDACION DE MUZO

Muzo, pueblo anterior a la conquista, habitado por los indios Muzos tribu muy belicosa, para quienes la guerra era su actividad preferida. Se dedicaban a la agricultura; la que realizaban una vez terminaban su guerras, la minería donde explotaban las minas de esmeralda en forma rudimentaria, las que eran utilizadas como objeto de adorno y trueque entre los clanes. Además de las anteriores actividades, se dedicaban al pillaje que era una forma de apropiarse de aquellos elementos que necesitaban, especialmente asaltaban a su vecinos los Muisca. Para ser conquistados por los españoles, estos debieron afrontar una cuenta guerra de aproximadamente veinte (20) años, al término de los cuales los lograron subyugar.

Luis Lancheross fue el primer conquistador que entró a someterlos; confiado en su destreza militar pero sin conocer el territorio enemigo que lo esperaba hacia el año de 1.539: Diego de Martínez fue el segundo que fracaso en el año de 1.544. Melchor de Valdez fue el tercer personaje decidido a castigarlos en el año de 1.550. Le siguió Pedro de Ursúa, hombre hábil y valiente, quiso usar la persecución para someterlos, pero sus planes fallaron en 1.551. Finalmente Luis Lancheross con el auxilio de Juan de Rivera derrotó y subyugó a los Muzos en el año de 1.559.

Cuando Pedro de Ursúa hizo su primer viaje a la región de los Muzos en cumplimiento de una orden de la Real Audiencia, fundó en 1.551 una ciudad en aquella región llamada Tudela; en 1.552 los españoles al verse allí solos, sin víveres, sin armas amenazados cada día más para salvar sus vidas, dejaron al pueblo solo aprovechando la oscuridad de la noche, salieron hacia Santa Fé; al día siguiente los nativos bajaron y arrasaron la ciudad. Luis Lancheros en 1.559 sin haber dominado completamente a los indios Muzos, sitiándose enfermo de gravedad por un flechazo en el pecho, considerando que a un no había fundado una ciudad que sirviera de centro de actividad, reunió a sus oficiales y les expuso la idea, como no podía hacerlo personalmente, autorizó a Francisco Morcillo para que la fundase con la posibilidad de trasladarla de lugar.

Al recuperar de nuevo su salud ordeno a Morcillo que fuese a buscar víveres y un lugar propicio para trasladar allí a su Villa, que había bautizado con el nombre de “ **VILLA DE LA SANTISIMA TRINIDAD**”. Morcillo siguió el camino de Maripí (Maripi) al oriente; llegó a las ruinas de Tudela y aquí espero a Lancheros; descansaron varios días para luego abandonarlas por no llenar las aspiraciones de Lancheros; llegando a una hondonada protegida por cuatro (4) colinas, a Lancheros le pareció sitio indicado por su buena ubicación cerca de las Minas de Esmeraldas, buena visibilidad, abundantes aguas, buenas tierras y excelente vegetación; fundo la “ **VILLA DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE LOS MUZOS**” en el lugar donde hoy está. Su fecha de fundación ha sido muy discutida. Los cronistas no coincidieron en ella, pero considerando la fecha en que Lancheros empezó su recorrido y las dificultades sufridas, la fecha mas indicada es el 20 de febrero de 1.559, cumplidas las ceremonias acostumbradas se eligieron empleados: fueron los primeros alcaldes Alfonso Ramirez Gasco y Hernán Patiño García; regidores, Benito de Poveda, Antonio Castiblón de Nayla, Alonso de Salinas Francisco Pérez y Juan Alonso. Lancheros repartió luego solares entre sus colaboradores y encomendó a los indios, es decir anotar que es el único cacero fundado por españoles directamente en el Occidente Boyacense.

En el Nuevo Reino la evangelización fue simultánea con la conquista, muchos religiosos acompañaron a los conquistadores en sus expediciones. El día de la fundación de Muzo, el

capellán Juan de Santamaría dijo la primera misa, comenzó la construcción del templo lo mismo que los conventos de Santo Domingo y San Francisco.

Fue nombrado párroco por el obispo Fray Juan de los Barrios, el párroco ejerció el curato y organizo la evangelización hasta que murió en 1566. Su cadáver fue enterrado en el templo parroquial de Muzo (Reseña histórica tomada de varios libros de consultas entre los que se encuentran “Muzo un pueblo extinguido del Profesor Trinidad Parra y la Primera Revista publicada del Colegio Departamental Mixto San Marcos)

Muzo fue en la antigüedad una villa grande según lo indican las ruinas que a un se encuentran. La tradición de algunos viejos conserva memoria de cinco iglesias y dos conventillos

El municipio de Muzo está ubicado en el Occidente del Departamento de Boyacá y cuenta con una extensión de 154 Km²., se encuentra a una distancia de 157 kilómetros de la Capital del Departamento, Tunja.

La Cabecera municipal se encuentra en el piso térmico templado cuya temperatura Oscila entre 18°C. Y 24°C. Su orografía es bastante accidentada, su clima sea cálido húmedo, con un promedio de 24°C. Registra dos (2) periodos climáticos: 2 húmedos en los meses de abril a junio y octubre a diciembre y 12 periodos secos de enero a marzo y de julio a septiembre. La Altitud promedio de la región es de 815 m sobre el nivel del mar.

2.8.2. Limites

Por los límites del municipio está determinado así:

Al Norte: con los municipios de Otanche y San Pablo de Borbur.

Al Sur: con el Departamento de Cundinamarca.

Al Oriente con los municipios de Maripi y Coper

Al Occidente con el municipio de Quipama. Situado en la vertiente del río Magdalena y la hoya hidrográfica del río Minero; posee una extensión de 154 kilómetros cuadrados.

2.8.3. División política

Según el Acuerdo 102 de diciembre 20 de 2000 permite la organización del Municipio de Muzo a partir del primero de enero del año 2001 de acuerdo con los lineamientos dados por Esquema de Ordenamiento Territorial de la siguiente manera:

El Municipio de Muzo tendrá un área urbana, un área suburbana y un área rural según las delimitaciones que se aprecian en los Mapas, documentos técnicos de soporte del EOT.

El Área Suburbana del Municipio se denomina vereda centro y el Área Rural esta dividida en cuatro (4) corregimientos y 16 veredas así:

- Corregimiento Norte conformado por las veredas:
 - Niauza,
 - Egidos,
 - Agüita Alta,
 - Mísucha.
- Corregimiento Oriente conformado por las veredas:
 - Guazo.
 - Con su sector Mandarinos
 - Paunita
 - Betania.
 - Cajón
 - En la que se incluyo la Vereda Cuacua
- Corregimiento Occidente conformado por las veredas:
 - La Cañada
 - Sábripa,
 - Existe el Centro Poblado Matecafé
 - Guadualón.
- Corregimiento Sur conformado por las veredas:
 - Pedregal

- Cuincha
 - Se desprende el Sector La Paita
- Surata,
- Tablón
- Isabí,
- Verdúm,

El área urbana está dividida en tres (3) comunas y actualmente con quince (15) barrios así:

- Comuna Nor-Occidente: conformada por los siguientes barrios:
 - Francisco Murillo
 - La Naval
 - Santo Domingo
 - San Francisco
- Comuna Sur: conformada por los siguientes barrios:
 - San Marcos
 - San Jorge
 - Villa Teresa
 - Las Palmas
 - La Paz (nuevo)
 - La Trinidad (en construcción)
- Comuna Oriente: conformada por los siguientes barrios:
 - El Bosque
 - Chico Alto
 - Santa Ana
 - La Esperanza (N)
 - La Orquidea

2.8.4. NATURALEZA JURÍDICA

El municipio es la Entidad Territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.¹

El Municipio según el artículo 311 previsto en la Constitución Política 1991 es una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la ley. El municipio de MUZO, es una entidad territorial, la cual goza de autonomía para su gestión e intereses.

Estructura Administrativa

La Constitución define unos elementos básicos relacionados con la estructura municipal, pero las autoridades municipales son autónomas para aumentar esta estructura administrativa, de acuerdo a su tamaño y por ende a la especialización en la prestación de los servicios.

La organización de la Administración Municipal del municipio de MUZO, cumplirá con las competencias y los objetivos de desarrollo, sin recurrir a una estructura sobredimensionada e inflexible, se establece un nexo entre las responsabilidades y la forma organizativa de la administración.

El Municipio tiene como una de sus competencias la promoción del desarrollo económico y del empleo, pero no se constituirá en una fuente de empleo por si mismo, dentro de su estructura administrativa. De igual manera los gastos de funcionamiento del municipio de cada vigencia fiscal no superaran como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación para este municipio que según la categoría establecida para MUZO corresponde al 80%. Esto de acuerdo a la norma establecida donde impone el límite a la estructura administrativa la Ley 617 de 2000.

¹ Ley 136 Artículo 1°.

CAPITULO III: PROSPECTIVA

1.- FICHAS DE PROYECTOS POR SECTOR CON BASE EN LAS NECESIDADES

2. LOS SECTORES DEL DESARROLLO

3.1. DIMENSION SOCIAL

3.1.1. “MUZO, PRIMERO DIGNIFICANDO LA VIDA .”

LÍNEA DE POLÍTICA 1. MÁS Y MEJOR SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS

PROGRAMA N° 1.: AGUA POTABLE PARA TODOS

OBJETIVO:

Mejorar los Índices de eficiencia y de cobertura en los sistemas de acueducto, procurando prestar un servicio continuo y permanente en el municipio, con una adecuada participación y seguridad ciudadana empresarial.

ESTRATEGIA:

Aumentar o mantener los índices de cobertura en agua potable en la cabecera municipal, corregimentales y zonas rurales procurando prestar un servicio continuo y permanente las **24 horas** al día en la cual no se presenten fallas en la prestación del servicio que afecte el desarrollo social de las comunidades.

METAS:

- ✓ Elaboración del plan maestro de acueducto
- ✓ Realizar programas en asocio con entes gubernamentales e instituciones educativas con el fin de implementar programas de uso eficiente de ahorro de agua
- ✓ Ampliación y optimización del acueducto del casco urbano
- ✓ Ampliación y optimización del **50%** de los sistemas de acueductos veredales.
- ✓ Monitoreo de la calidad de agua suministrada a la red.
- ✓ Formular el proyecto de protección de la cuenca hidrográfica, avalúo y adquisición de predios y gestión para obtener la licencia ambiental del

- Acueducto **BETANIA – GUAZO – EGIDOS – EXPANSION URBANA.**
- ✓ Implementación del esquema organizacional de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de acuerdo a las normas vigentes.
 - ✓ Incluir al municipio de Muzo dentro del plan departamental de aguas

PROGRAMA N° 2.: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO

OBJETIVO:

Mantener y mejorar los niveles de cobertura del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad y corregimientos en los próximos cuatro (4) años.

ESTRATEGIA:

Estudios de PRE inversión, gestión de proyectos específicos, funcionalidad del sistema sanitario.

METAS:

- ✓ Elaboración del estudio del plan maestro de alcantarillado.
- ✓ Ampliación de redes de alcantarillado sanitario.
- ✓ Reposición de 25 % de redes de alcantarillado sanitario del municipio.
- ✓ Cofinanciación programa letrización rural
- ✓ Revisión, ajuste y aplicación del PSMV (plan de saneamiento y manejo de vertimientos)

PROGRAMA N° 3.: ACCIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

OBJETIVO:

Solucionar la problemática de las basuras y escombreras, empleando una política integral de residuos sólidos, para lograr una recolección eficiente y la adecuada disposición final.

ESTRATEGIA:

Propiciar la prestación de servicio de aseo domiciliario en la zona urbana y rural, dotación de un sitio para el depósito de residuo de escombros y capacitación a la comunidad en técnicas de reciclaje permanentemente y construcción de un relleno sanitario para la zona Occidente de Boyacá.

METAS:

- ✓ Revisión, ajuste y aplicación al PGIRS (plan de gestión integral de residuos sólidos)

- ✓ Reubicación del relleno sanitario y proyección para la creación de una empresa asociativa para el manejo de los residuos sólidos en la zona occidental de Boyacá.
- ✓ Impulso a 4 campañas ciudadanas, anuales, sobre cultura del reciclaje con comunidad organizada y planteles educativos
- ✓ Mejorar en un 80% la recolección y disposición final de los residuos sólidos.
- ✓ Gestión ante las empresas privadas para la adquisición de un vehículo recolector

3.1.2. “MUZO, PRIMERO SALUDABLE”.

LINEA DE POLITICA 1. SALUD PARA UN MEJOR VIVIR Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED HOSPITALARIA.

PROGRAMA N° 4. PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de salud de la comunidad, estableciendo cambios en sus estilos de vida mediante la participación de los diferentes sectores.

ESTRATEGIA:

Campañas de vacunación casa a casa, orientación familiar sobre los contenidos de salud sexual y reproductiva en la población vulnerable, atención nutricional a la niñez, tercera edad y mujeres gestantes y lactantes, control de calidad al agua, promoción comunitaria para la práctica de actividades de físicas, vigilancia y control al procesamiento y manipulación de los alimentos, creación y fortalecimiento a grupos **AIEPI**, **IAMI** y apoyo a la lactancia materna, y gestión ante los organismos gubernamentales la vigilancia y control de vectores.

METAS:

- ✓ Seguimiento y monitoreo en un **90%** a las actividades contempladas en los **POA** de los programas de Salud Pública del Plan de Atención Básica.
- ✓ Coberturas del **95%** en el **P.A.I.**
- ✓ Prevención en un **80%** la incidencia del cáncer de cuello uterino.
- ✓ Prevención en un **70%** las enfermedades de transmisión sexual y de los embarazos no deseados.
- ✓ Mejorar el estado nutricional en un **50%** de la población objeto.
- ✓ Realizar en un **80%** control y vigilancia al agua potable.
- ✓ Lograr en un **80%** la participación de la comunidad en las actividades de recreación y deporte para mejorar los estilos de vida.
- ✓ Vigilar en un **70%** el procesamiento y manipulación de los alimentos.

- ✓ Involucrar al **50%** de las comunidades en la participación de los grupos **AIEPI, IAMI, UROCS y UAIRACS**.
- ✓ Disminuir en un **80%** las enfermedades transmitidas por vectores.
- ✓ Consolidación, análisis e informe final en un **100%** de las actividades ejecutadas por la ESE Hospital Santa Ana, en lo concerniente a cada proyecto del Plan de Salud Territorial, año 2008.

PROGRAMA N° 5.: SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS.

OBJETIVO:

Arraigar la cultura de aseguramiento para que toda la población acceda a los servicios de salud de acuerdo a su nivel socio-económico, garantizando su seguridad social.

ESTRATEGIA:

Promoción del aseguramiento, ampliación en coberturas régimen subsidiado, atención incremental de vinculados.

METAS:

- ✓ Atender el **75%** de la población pobre no cubierto con subsidio a la oferta en el nivel I.
- ✓ Afiliar al **100%** de la población al régimen subsidiado.
- ✓ Incentivar a la población del Municipio para que se vinculen al Régimen Contributivo.

PROGRAMA N° 6.: INFRAESTRUCTURA Y DOTACION PARA UNA COMUNIDAD SANA.

OBJETIVO:

Mejoramiento en calidad de la prestación del servicio integral de salud.

ESTRATEGIA:

Gestión de proyectos de cofinanciación ante los organismos internacionales, nacionales y departamentales, y la optimización de la infraestructura y dotación de los diferentes Centros de Salud.

METAS:

- ✓ Dotar en un **50%** las áreas de sala de parto, radiología, odontología y laboratorio clínico del Hospital Local.
- ✓ Adecuar los puestos de salud del Municipio.
- ✓ Adquirir una ambulancia y una unidad móvil
- ✓ Construir en un **20%** las áreas de urgencia y hospitalización del Hospital Santa Ana.
- ✓ Adecuación del Hogar Geriátrico o Centro de bienestar social del adulto mayor.
- ✓ Reubicación la Morgue que se encuentra en la ESE Hospital Santa Ana.

PROGRAMA N° 7.: UNA SALUD INSTITUCIONAL FORTALECIDA.

OBJETIVO:

Optimización de procesos y actividades en salud.

ESTRATEGIA:

Grupos extramurales, gestión de recursos, reactivación de la participación social en salud, Sistema de Vigilancia en Salud Pública VSP.

METAS:

- ✓ Verificar que se hayan ejecutado las actividades programadas en el Plan de Atención Básica.
- ✓ Organización comunitaria para la participación social en salud.
- ✓ Cumplir en un **100%** con el reporte de enfermedades de notificación obligatoria y las investigaciones de campo de los eventos presentados sujetos a vigilancia epidemiológica.
- ✓ Concertación, formulación y Aprobación del Plan Territorial de Salud Pública, **2008-2011**.
- ✓ Inicio de la etapa PRE y contractual de la ejecución de las acciones del Plan Territorial de Salud Pública en un **80%**.
- ✓ Ampliar las capacitaciones a todos los organismos comunitarios en salud en un **70%**.

3.1.3 “MUZO, PRIMERO CONTRA EL TRABAJO INFANTIL”.

LINEA DE POLITICA 1. Estrategia para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador (ENETI),

PROGRAMA N° 8.: FORMULACIÓN DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS PFTI Y PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR (POETI).

OBJETIVOS:

Con sentido de Pertenencia y Justicia Social

- ✓ Identificar los NNA en PFTI o en riesgo de caer en ellas, y levantar la línea de base;
- ✓ Gestionar medidas urgentes para restablecer sus derechos;
- ✓ Coordinar interinstitucionalmente el acceso a la educación, a la oferta de uso creativo del tiempo libre y al sistema general de protección social, servicios y subsidios a las familias, sujetos a ciertas condiciones;
- ✓ Fortalecer servicios sociales con nuevas metodologías;
- ✓ Registrar periódicamente el acceso y permanencia de NNA en servicios sociales;
- ✓ Hacer seguimiento a la respuesta familiar e individual; y Evaluar la obtención de resultados con NNA, sus familias y las entidades ejecutoras.”
- ✓ Disminuir en un 40% los números de casos de maltrato infantil, y violencia intrafamiliar.
- ✓ Erradicación en un 30% del número niños, niñas y adolescentes menores de 15 años que se encuentra trabajando en el municipio de Muzo.
- ✓ Elección de los Alcaldes y ediles infantiles en el municipio, dentro del ejercicio de la participación democrática de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Capacitar en tecnología y comunicación a los jóvenes, con posibilidades de inserción laboral.

3.1.4 “MUZO, PRIMERO CIUDAD EDUCADORA”.

LINEA DE POLITICA 1. EDUCACION COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION.

PROGRAMA N° 9.: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS.

OBJETIVO:

Implementar estrategias pedagógicas y acciones que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad, como capacitación a directivos y docentes de acuerdo a la normatividad.

ESTRATEGIA:

Cursos de capacitación en estándares, competencias, logros, indicadores de logros, planes de mejoramiento, pruebas **SABER** y **pruebas del Estado**, para docentes y comprometerlos para la aplicación en el aula.

METAS:

- ✓ Vincular al Sistema Educativo el **80%** de las niñas, niños y jóvenes en edad escolar que se encuentran fuera del sistema, a saber:
- ✓ Zona Urbana Preescolar 95%
- ✓ Zona Urbana básica Primaria 100%, y básica Secundaria 80%
- ✓ Zona Urbana Media Vocacional 60%
- ✓ Zona Minera (Centro Poblado): preescolar 95%, Básica Primaria 100% Básica Secundaria 70%, Media Técnica 50%
- ✓ Incrementar calificaciones en las pruebas SABER e ICFES superiores a **67** puntos
- ✓ Mejorar la prestación del servicio público educativo en un **80%**.
- ✓ Rediseño del **30%** de los currículos que requieren ajustes por instituciones educativas.
- ✓ **80%** de los Proyectos Educativos Institucionales asesorados, con seguimiento y evaluación.
- ✓ Formación y actualización permanente para la comunidad educativa, en el **80%** de los docentes, directivos y administrativos.
- ✓ Aumentar la tasa de población atendida con necesidades educativas especiales en un **4.5%**.
- ✓ Reconocer e incentivar a los mejores ICFES de los estudiantes de instituciones y centros oficiales.
- ✓ Aumentar al **70%** el índice de jornadas escolares, categorizadas en los niveles de medio, alto, superior y muy superior.
- ✓ Disminuir los índices de analfabetismo en jóvenes y mayores hasta alcanzar el promedio nacional.
- ✓ Actualizar, formar y capacitar a directivos docentes y docentes en eventos y convenios con el MEN, Universidades y operadores privados especializados.

- ✓ Cofinanciar el servicio de Bibliotecas Virtuales, con la implantación y dotación en las Instituciones Educativas Oficiales-
- ✓ Ampliar el **30%** del servicio de formación y sensibilización de valores, espíritu de asociación y trabajo productivo al núcleo familiar, con una cultura ciudadana que privilegie el orgullo Muceño.
- ✓ Implementar el proceso de certificación de la Secretaría de Educación Municipal y las instituciones educativas (**ISO 9001**), en cumplimiento a la **Ley 872 de 2003**.

PROGRAMA N° 10.: INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO

OBJETIVO:

Garantizar los medios y apoyos logísticos a las instituciones y centros educativos, de tal manera que las comunidades educativas puedan satisfacer las condiciones mínimas para el desarrollo del proceso educativo.

ESTRATEGIA:

Racionalización de los recursos de inversión, mejoramiento de la infraestructura, adecuación física de los restaurantes escolares y dotación de material didáctico.

METAS:

- ✓ Dotación de Kits escolares en el sector rural y urbano.
- ✓ Adecuar la planta física (Construcción de aulas y baterías de baños) de cada una de las instituciones y centros educativos para mejorar la prestación del servicio.
- ✓ Dotar y mantener los laboratorios, talleres, salas y equipos de apoyo pedagógicos audiovisual a las instituciones y centros educativos urbanos y rurales, en un 60% a través del presupuesto de cada institución.

PROGRAMA N° 11.: ALIMENTACION ESCOLAR

OBJETIVO:

Cubrir la totalidad de los alumnos de los estratos 1 y 2 con los almuerzos y refrigerios lo que debe derivar en una mejor nutrición y un mayor rendimiento en las actividades académicas.

ESTRATEGIA:

Convenios interinstitucionales Alcaldía Municipal, Departamento de **Boyacá** y el **ICBF**.

METAS:

- ✓ Operación de los restaurantes escolares en cada una de las instituciones y centros educativos en un **80%**.
- ✓ Implementar entrega de almuerzos al **100%** de los estudiantes de estrato **1** y **2** de las instituciones y centros educativos de básica primaria y básica secundaria.
- ✓ Implementación de mecanismos de ayuda al **80%** de los padres de familia de alumnos desplazados y estratos bajos sobre nutrición, crecimiento y desarrollo.
- ✓ Fortalecer la atención educativa en los Hogares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y operadores privados.
- ✓ Mantener el servicio a la población que se le viene prestando; y ampliarlo al **5.42%**, que no lo reciben, en los niveles de preescolar y básica primaria.

PROGRAMA N° 12.: PROGRAMA DE EDUCACION RURAL

OBJETIVO:

Ampliar cobertura con calidad en el sector rural, atendiendo desarrollos pedagógicos para la formación técnico-productiva en el agro.

ESTRATEGIA:

Convenios entre el Municipio, el Departamento y la Nación, implementación del programa de educación rural, cátedra de producción agropecuaria.

METAS:

- ✓ Permitir el acceso al Sistema Educativo al **80%** de los jóvenes y adultos de la zona rural por fuera del sistema.
- ✓ Diseño programas educativos con calidad para atender las limitaciones de tiempo y ritmos de aprendizajes del joven del campo.

PROGRAMA N° 1.: ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVO:

Fortalecer la oficina de la Unidad Educativa Municipal, mediante la implementación de nuevos mecanismos que le permitan ejercer la planeación, el control y la evacuación de todo el Sistema Educativo.

ESTRATEGIA:

Formulación de Planes de Gestión y Desempeño, desarrollo del Sistema de Información del Sector Educativo, modernización sectorial y aplicación de herramientas.

METAS:

- ✓ Hacer Eficientes los procesos de consultaría de la Unidad Educativa Municipal con cubrimiento del **100%** de la comunidad educativa.
- ✓ Modernización de la Dirección de Núcleo Educativo Municipal.
- ✓ Asistencia a las Instituciones y Centros Educativos en los procesos curriculares en un **100%**.

PROGRAMA N° 13.: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

OBJETIVO:

Incremento de las capacidades y los procesos de la educación básica secundaria y media técnica.

ESTRATEGIA:

Articular las instituciones educativas con el Servicio Nacional de Aprendizaje **SENA**, convenios interinstitucionales.

METAS:

- ✓ Articulación de las instituciones educativas con el **SENA** en un **100%**.
- ✓ Preparar en competencias laborales a los educandos de acuerdo a la realidad de su entorno en un **70%**.
- ✓ Formar para que el estudiante al egresar pueda desenvolverse en el campo laboral en un **100%**.
- ✓ Incentivar la creación de microempresas en los egresados que no puedan continuar con los estudios superiores en un **50%**.

PROGRAMA N° 1.: MUZO DIGITAL.

OBJETIVO:

Convertir a Muzo en Territorio Digital, a través del Programa Muzo Primero Digital.

ESTRATEGIA:

Presentar y buscar la incorporación de una propuesta de Muzo Primero Digital en el Programa del Ministerio de Comunicaciones para poder recibir apoyo presupuestal del Gobierno Nacional y Departamental.

METAS:

- ✓ Lograr una cobertura del **70%** en la conectividad de colegios y escuelas de Muzo.
- ✓ Lograr la creación de un canal de comunicación, soportado en la **WEB**, que permita unir a la red hospitalaria de la **ESE Santa Ana** que benefició a la zona corregimental.
- ✓ Adecuar todos los procesos de administración de la Alcaldía Municipal para lograr ser en el **2.011** modelo en gestión en Gobierno en Línea.
- ✓ Capacitar a todos los docentes de informática con certificaciones profesionales en software y en bilingüismo.
- ✓ Crear un portal de Muzo Primero Digital.

3.1.5 “MUZO, PRIMERO GESTORA DEL DESARROLLO SOCIAL”.

LINEA DE POLITICA 1: CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA POBREZA EXTREMA EN MUZO.

PROGRAMA No 14.: CREACION DE LA “RED INTEGRAL NUTRICIONAL PARA LA NIÑEZ”.

OBJETIVO:

Promover espacios y formas de protección de la vida, nutrición e integridad de la niñez en Muzo, mediante la ampliación de la cobertura y mejoramiento de acciones que articulen y coordinen los esfuerzos de las diversas entidades del estado como Bienestar Familiar, Gobernación del Boyacá, y organismos internacionales que tienen responsabilidad de ejecutar programas para esta población.

ESTRATEGIA:

Atención de la población infantil entre **3** meses y **5** años con presencia en todas las veredas

METAS:

- ✓ Desarrollo de programas con restaurantes locales, para suministro de alimentos a población indigente, tercera edad y población en condiciones de pobreza extrema.
- ✓ Se promoverá la presencia del programa “**Red JUNTOS para superar la pobreza extrema**”.
- ✓ Entrega oportuna de desayunos infantiles leche, galleta y bienestarina

PROGRAMA No 15.: PROMOVER Y DESARROLLAR LA PROPUESTA “SIN CAMPO NO HAY CIUDAD”.

OBJETIVO:

Facilitar condiciones de reactivación y modernización de la producción agropecuaria, buscando la competitividad y el mejoramiento en volumen de producción teniendo en cuenta la sostenibilidad y un buen nivel de empleo

ESTRATEGIA:

Adopción de política Nacional Agropecuaria, capacitación y acompañamiento, apoyo a actividades relacionadas con la organización, comercialización y consolidar alianzas con el sector productivo sector privado y la academia.

METAS:

- ✓ Aumentar en un **50%** las áreas sembradas
- ✓ Montaje de tres procesos de encadenamiento productivo en el Municipio.
- ✓ Aumento de la cobertura de asistencia técnica agropecuaria.
- ✓ Apoyo a la producción campesina para garantizar la seguridad alimentaria.
- ✓ Gestionar canales de comercialización con las empresas públicas y privadas para la adquisición de sus productos.
- ✓ Apoyo al Programa Agroingreso Seguro.
- ✓ Acompañamiento a los productores del campo para conformar organizaciones sociales o solidarias.
- ✓ Promover los programas del Gobierno Nacional en lo relacionado con las cadenas productivas, alianzas estratégicas, certificado de incentivo forestal e incentivos a la Capitalización Rural.
- ✓ Formulación, adopción, ejecución y seguimiento del Plan Agropecuario Municipal.

LÍNEA DE POLÍTICA 1. MÁS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INCLUIDOS

OBJETIVO:

Contribuir a que las comunidades religiosas se integren en forma dinámica al proceso de transformación social de la población vulnerable de Muzo y demás ciudadanos.

ESTRATEGIA:

A. SER UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE Y SOLIDARIA, PARA LA CONVIVENCIA Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Incrementar las oportunidades de acceso al bienestar social en general, especialmente a la población socialmente vulnerable, y a la población en situación de desplazamiento con menores ingresos, mediante un enfoque de equidad de género, étnica y de equidad, a los programas de educación, salud, asistencia social y familiar, mejoramiento de vivienda, seguridad ciudadana, deporte, recreación y medio ambiente, mediante la articulación de todas las dependencias de la administración municipal con las instituciones solidarias locales y de cooperación local, departamental, nacional e internacional que tienen interés de colaborar con el municipio.

B. RECONOCER NUESTRA IDENTIDAD.

Promover la práctica y disfrute de las diversas expresiones culturales multiétnicas, para constituir las en factores potencializadores del bienestar, la productividad, el desarrollo colectivo, y como base fundamental para fortalecer nuestra identidad, sentido de pertenencia con la ciudad, valores ciudadanos, liderazgo colectivo y convivencia pacífica.

Construir una nueva cultura de participación local y gestión comunitaria, donde los ciudadanos se apropien del patrimonio natural, histórico, y cultural, y se co-responsabilicen de la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones públicas de la ciudad.

C. UNA SOCIEDAD EDUCADA PARA LA CONVIVENCIA.

- ❖ **MUNICIPIO EDUCADOR:** Desarrollo de un modelo de gestión alternativo que integre a la comunidad en torno a un proceso educativo basado en la promoción de la civilidad y en las metodologías de aprendizaje virtual e interactivo, que faciliten la apropiación de los enfoques sostenibles, de género y derechos humanos, para integrarlos a la búsqueda de soluciones, basadas en el voluntariado, a los problemas de la Ciudad.
- ❖ **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO:** Fortalecer la capacidad de gestión del Sistema de Educación, que incluye instituciones públicas y privadas desde el nivel cero hasta el Medio Básico o Técnico, mediante el desarrollo y promoción de una cultura y un enfoque educativo con perspectiva de género, de identidad cultural y con énfasis en los derechos humanos.
- ❖ **DESARROLLO SOCIAL EN NUESTRO MUNICIPIO:** Implementación de una política de atención integral para el desarrollo social y humano de la familia, donde la mujer, los niñ@s, l@s jóvenes, los adultos mayores, los discapacitad@s y las familias que requieran atención humanitaria tengan un acceso equitativo a los programas sociales.
- ❖ **AUTORREGULACIÓN CIUDADANA Y GUBERNAMENTAL.** Desarrollo de procesos de formación, institucionalización y estímulo a nuevas formas de participación ciudadana que permitan cualificar su intervención en la gestión de seguimiento y acompañamiento a las instituciones públicas.
- ❖ **PACTO DE TRANSPARENCIA:** Educación ciudadana para el ejercicio de veedurías proactivas y oportunas que apoyen la gestión, el control y la evaluación de programas para el fortalecimiento y consolidación del control social a la gestión de lo público. Así mismo, el establecimiento de un representante de los veedores ante cada localidad y las dependencias distritales.
- ❖ **COMPROMETIDOS POR LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS:** Trabajo en equipo entre la ciudadanía y las autoridades para garantizar la seguridad integral de los ciudadanos y visitantes mediante el desarrollo de una cultura de protección civil; frentes de vigilancia y seguridad; la participación de las familias para la resocialización de pandillas y la consolidación de una red espacios institucionales para de defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, en asocio con la Personería; elaboración del plan integral de convivencia y seguridad social, seguimiento, socialización e institucionalización.

- ❖ **CONSTRUYENDO CULTURA CIUDADANA:** Desarrollo de un programa integral de cultura ciudadana, tendiente a formar niños, jóvenes, ciudadanos, líderes comunitarios y demás actores sociales, los valores para la convivencia pacífica y solidaria; la participación para promover los deberes y los derechos ciudadanos.

PROGRAMA N° 16.: Vivienda y Hábitat (servicios básicos, entornos urbanos, movilidad y espacio público)

Articular las políticas del gobierno central, de las entidades nacionales, departamentales e internacionales, para potenciar todas las posibilidades dirigidas a favorecer la construcción de vivienda de interés social, la renovación urbana, mediante estrategias que favorezcan la protección, mejoramiento y preservación de los territorios ambientales y estructuras ecológicas del territorio

METAS:

- ✓ Legalización del **50%** de los predios urbanos dentro del Programa COLOMBIA: PAIS DE PROPIETARIOS
- ✓ viviendas de interés social en la cabecera Municipal por AUTOCONSTRUCCION
- ✓ viviendas de interés social en la zona rural por AUTOCONSTRUCCION
- ✓ Programa intensivo para la legalización de terrenos que hacen parte de los ejidos Municipales.
- ✓ Convenio con Fundaciones sin Animo de Lucro para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.
- ✓ Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

PROGRAMA N° 17.: Atención a la Población en Situación de Desplazamiento

Forzado.

Los cinturones de pobreza, y el deterioro ambiental producto de la situación generalizada de violencia y desplazamiento, constituyen, igualmente, otra de las mayores preocupaciones del Municipio. Se trabajara por la atención humanitaria, el restablecimiento y la estabilización socioeconómica de la población en desplazamiento, articulando los recursos del municipio, el gobierno departamental, nacional y de la cooperación internacional., constituyendo para este propósito programas de desmarginalización y generación de ingresos.

METAS:

- ✓ Elaborar el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU)
- ✓ Desarrollar un programa de atención sicosocial a los 82 desplazados que están radicados en Muzo.
- ✓ Desarrollar un programa de Generación de Ingresos para población desplazada con el apoyo de Acción Social de la Presidencia de la República

PROGRAMA N° 18.: LOS DERECHOS HUMANOS PARA UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE, SOLIDARIA, PARA LA CONVIVENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL.

Implementar los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) para fortalecer los Planes de Desarrollo Local, favoreciendo las oportunidades de acceso al bienestar social en general, especialmente a la población socialmente vulnerable, y a la población en situación de desplazamiento con menores ingresos, mediante un enfoque de equidad de género, étnica y de equidad, a los programas de educación, salud, asistencia social y familiar, mejoramiento de vivienda, seguridad ciudadana, deporte, recreación y medio ambiente, mediante la articulación de todas las dependencias de la administración municipal con las instituciones solidarias locales y de cooperación local, departamental, nacional e internacional que tienen interés de colaborar con el Municipio.

PROGRAMA N° 19.: CULTURA, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.

Construir un nuevo sistema de participación y gestión comunitaria donde los ciudadanos se apropien y corresponsabilicen de la planeación, ejecución y control de las acciones públicas y del desarrollo de la ciudad

Se fortalecerá la Cultura y la Participación ciudadana en la definición, ejecución hacia una gestión pública municipal participativa en las comunas. Se promoverá la participación de la ciudadanía y de las organizaciones comunales, en la elaboración de los planes de acción de las entidades municipales.

Se crearán sistemas de información en las comunas, coordinados por la Secretaría de Gobierno para que la ciudadanía tenga acceso a la información pública de su barrio y comuna y verificar el desarrollo de programas y estrategias del plan de desarrollo en cada comunidad.

Se adelantarán procesos de planeación y gestión estratégica que convoquen y cohesionen a las entidades municipales y autoridades con la ciudadanía (organizaciones sociales, gremios, comerciantes, empresarios, grupos de jóvenes, mujeres, adulto mayor) para generar dinámicas de trabajo conjunto entre los actores del desarrollo público y privado.

METAS:

- Formar y capacitar la "Escuelas de Familia", en las Diferentes comunas y corregimientos del Municipio.
- Participación activa de adolescentes en los programas de cinearte al parque con identidad juvenil.
- niños y niñas participando en las actividades lúdicas recreativas desarrolladas en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio, con el apoyo del Programa Nacional **CARITAS FELICES**.
- Apoyar proyectos microempresariales juveniles que fortalezcan la generación de empleo en este sector poblacional.

PROGRAMA No 20.: EL MUNICIPIO COMO PROTECTOR DE LOS USUARIOS.

OBJETIVOS:

Promover la atención de los usuarios de los servicios públicos, mayor cobertura y brindar apoyos en la zona rural.

ESTRATEGIA:

La administración Municipal a través los vocales de control apoyaran a los usuarios de los servicios públicos y fomentaran mayores niveles de cobertura.

METAS:

- ✓ La administración Municipal será el defensor de los usuarios, utilizando el apoyo de los vocales de control.
- ✓ Se otorgaran subsidios de energía a la población más desamparada y vulnerable en la zona rural.
- ✓ En el área rural ampliaremos la cobertura en materia de alcantarillado, aseo y gas.

PROGRAMA No 21.: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.

OBJETIVO:

Promover la atención integral al adulto mayor en el Municipio.

ESTRATEGIA:

Promover atención integral al adulto mayor, generando espacios de socialización, asistencia medica

METAS:

- ✓ Implementar un programa para la Utilización del Ocio no Productivo en la Tercera Edad.
- ✓ Terapia ocupacional ergonómica y recreación.
- ✓ **Ampliación a cupos en los próximos 4 años en el Programa (PPSAM)**
- ✓ PNAAM Alimentación de Adulto mayor ración preparada y a por preparar

PROGRAMA No 22.: SERVICIOS SOCIALES Y CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVO:

Formular y poner en marcha políticas integrales con la participación abierta de todos los sectores sociales promoviendo mecanismos y escenarios de participación y comunicación que los hagan visible en el municipio, diseñando y operando organismos comunitarios para la promoción y protección integral de los niños, niñas, mujer, adolescentes, adulto mayor como sujetos de derechos

ESTRATEGIA:

Construir una nueva cultura de participación local y gestión comunitaria, donde los ciudadanos se apropien del patrimonio natural, histórico, y cultural, y se co-responsabilicen de la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones públicas del Municipio

METAS:

- Atender con complemento alimentario a niños y niñas de **0 a 5** años desescolarizados, a través del programa de Desayunos infantiles y Hogares de Estación.
- Brindar atención en los componentes de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los niños y niñas objeto del programa.
- Afiliar al sistema de seguridad social en salud al **100%** de los niños y niñas beneficiarias del programa.
- Lograr que el **100%** de los niños y niñas beneficiarios del programa sean registrados en la Registraduría del Estado Civil.
- Gestionar y realizar convenio tripartito con ComFaboy, ICBF y Alcaldía Municipal, para la ejecución de los programas Hogares de Estación y Jardín Infantil.
- Gestionar la Ampliación de Cobertura del programa desayunos infantiles.
- Implementar en coordinación con los diferentes sectores institucionales y sociales una política pública de infancia y adolescencia que permita asegurar las condiciones para el ejercicio de sus derechos, prevenir su amenaza o afectación y generen las condiciones para su desarrollo integral.
- Gestionar con el gobierno nacional el apoyo para tener acceso a los centros tecnológicos "**MI LLAVE**".
- Mejorar la competitividad en los sectores productivos y laborales identificando oportunidades a nivel local mediante el acceso a la tecnología.
- Promover el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos sexuales y reproductivos.
- Disminuir los casos de enfermedades de transmisión sexual.

- Apoyar el proceso de elección del próximo Consejo Municipal de Juventud para el período **2008 – 2011**.
- Implementación de un sistema único de identificación de beneficiarios que permita la organización, control y vigilancia de la población beneficiada.
- Promover la organización, participación y veeduría de la comunidad entorno a los programas.
- Alcanzar la cobertura asignada.
- Actualizar las fichas socioeconómicas para ingresar y priorizar a adultos mayores.
- Fortalecimiento de los Hogares Comunitarios

3.2 DIMENSION URBANO SOSTENIBLE

3.2.1 “MUZO, PRIMERO, CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR CIUDAD”.

LÍNEA DE POLÍTICA 1. CONSTRUIREMOS UNA MEJOR CIUDAD -
INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

PROGRAMA N° 23.: MEJORAMIENTO DE VIAS

OBJETIVO:

Gestar condiciones de competitividad para el desarrollo de las zonas agropecuarias, facilitando el ingreso de insumos y salidas de los productos agrícolas hacia los diferentes mercados de nuestra economía.

ESTRATEGIA:

Banco de maquinarias en convenio con los municipios de la zona **Occidente** y la Gobernación de Boyacá, estudios técnicos para cuantificar la inversión en el sector, y gestión de proyectos.

METAS:

- ✓ Mejorar el **75%** de las vías terciarias.
- ✓ Construcción de **3** puentes peatonales en el Sector Minero, según prioridades determinadas por la comunidad
- ✓ Reforzamiento de **2** puentes veredales
- ✓ Pavimentación por autogestión de 35% de vías urbanas.
- ✓ Compra y equipamiento de maquinaria pesada para el mantenimiento de la red vial municipal.
- ✓ Gestión para el mantenimiento rutinario de los puentes intermunicipales
- ✓ Gestionar recursos para la construcción de 2 puentes vehiculares en la vereda el Tablón

PROGRAMA N° 24.: EQUIPAMIENTO PARA LA COMODIDAD DE TODOS.

OBJETIVO:

Puesta en marcha de las infraestructuras institucionales en gestión correspondientes al equipamiento Municipal.

ESTRATEGIA:

Inventariar y legalizar el equipamiento Municipal, gestión de recursos, adecuación de los espacios institucionales.

METAS:

- ✓ Gestionar la Reubicación de la subestación eléctrica de chico alto
- ✓ Apoyar la realización de una nueva estratificación socioeconómica con el instituto geográfico Agustín Codazzi, Fonade, D.N.P y DANE
- ✓ Gestión ante las empresas públicas y del estado para la continuación de los programas de electrificación urbana y rural
- ✓ Ampliación y mejoramiento del alumbrado publico.
- ✓ Gestión de recursos para la construcción y adecuación del CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL “CAM”
- ✓ Reubicación Plaza de Mercado y ferias
- ✓ Cofinanciación proyecto para la construcción de un Matadero Regional.
- ✓ Gestionar ante el IGAC el sistema de Actualización de Nomenclatura.

3.2.2. “MUZO, PRIMERO LIMPIA, BELLA Y AMABLE”.

LINEA DE POLITICA 1. PLANIFICACIÓN Y FOMENTO DE LA ARBORIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD, PARA UN MEJOR HÁBITAT.

PROGRAMA N° 25.: AREAS PÚBLICAS RECREACIONALES PARA EL DISFRUTE DE TODOS.

OBJETIVO:

Promocionar y construir ambientes para el mejor vivir.

ESTRATEGIA:

Convenios interadministrativos con instituciones del sector público y privado para adecuación de áreas verdes y recreativas.

METAS:

- ✓ Recuperación de un **100%** de las áreas verdes y ornamentales de los parques del Municipio.

3.2.3 “MUZO, PRIMERO RECREATIVA Y DEPORTIVA”.

LINEA POLITICA 1. RECREACION Y DEPORTES PARA LA CONVIVENCIA DE TODOS.

PROGRAMA N° 26.: RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA CONVIVENCIA DE TODOS.

OBJETIVO:

Promocionar la recreación de los ciudadanos de Muzo a través de la práctica de deportes y el uso adecuado de escenarios para el esparcimiento y la convivencia.

ESTRATEGIA:

Formulación y ejecución de un plan sectorial en recreación y deporte y apoyo a los juegos escolares e intercolegiados

METAS:

- ✓ Mantenimiento del **80%** de los parques en la cabecera urbana.
- ✓ Mantenimiento de parques corregimentales.
- ✓ Optimizar el polideportivo.
- ✓ Crear **3** escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas
- ✓ Apoyar la escuela deportiva existente en la cabecera urbana.
- ✓ Apoyar y Gestionar recursos para la realización de las Olimpiadas de la PAZ DE OCCIDENTE (1 bianual)

LINEA POLITICA 2. CULTURA Y CONVIVENCIA PARA TODOS

PROGRAMA N° 27.: ESCENARIOS PARA LA CONVIVENCIA DESDE LA CULTURA.

OBJETIVO:

Con sentido de Pertenencia y Justicia Social

Promoción de proyectos culturales que promuevan procesos y espacios de convivencia como medio para fomentar las formas no violentas y creativas de apreciar las diferencias y de abordar los conflictos.

ESTRATEGIA:

Articulación entre las diversas áreas del sector cultural, fortalecimiento de los escenarios públicos como espacios de expresión, intercambio cultural.

METAS:

- ✓ Poner en marcha la Casa de la Cultura o el Instituto de la Cultura, Recreación y Deportes.
- ✓ Creación de la Biblioteca Municipal y participación activa en el Programa a “Leer Sumercé”
- ✓ Consolidar el Consejo Municipal de la Cultura.
- ✓ Montar una (1) Escuela Artística en el Municipio.
- ✓ Realizar un festival folclórico-Cultural cada año en el Municipio.
- ✓ Adelantar el Censo de Gestores de Cultura Muceños
- ✓ Un taller o seminario cultural semestralmente en los barrios de la cabecera o en los corregimientos.
- ✓ Formular y ejecutar el Plan Municipal de Cultura y Convivencia.
- ✓ Fortalecimiento Emisora Comunitaria.

3.2.4 GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL.

LINEA DE POLITICA 1: GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL FUTURO DE TODOS

PROGRAMA N° 28.: EDUCACION AMBIENTAL PARA TODOS

OBJETIVO:

Aprehensión de valores y prácticas defensivos para la convivencia con el medio ambiente.

ESTRATEGIA:

Implementación de la cátedra de Educación Ambiental en todas las escuelas y colegios del Municipio.

METAS:

- ✓ Concienciar y sensibilizar al **70%** de la población estudiantil.
- ✓ Gestión para la elaboración del mapa que identifica las zonas de alto riesgo en el municipio

PROGRAMA N° 29.: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS Y FUENTES DE ACUEDUCTOS.

OBJETIVO:

Asegurar la captación y suministro del recurso hídrico para toda la población del Municipio, con proyección futura.

ESTRATEGIA:

Recuperación del espacio público correspondiente a la ronda de los ríos, adquisición de terrenos adyacentes a los nacimientos de los ríos.

METAS:

- ✓ Recuperar la ronda de los ríos fuentes de acueductos y realizar un continuo seguimiento.
- ✓ Construcción de viveros con especies nativas para la reforestación de las cuencas de los ríos y quebradas.
- ✓ Cofinanciación con entidades privadas y estatales para la construcción de trinchos y gaviones para la protección y encauzar el lecho de las quebradas.
- ✓ Gestionar y cofinanciar proyectos para la mitigación del deslizamiento a nivel urbano y rural en el Municipio de Muzo
- ✓ Fortalecimiento del CLOPAD.

3.3 DIMENSION ECONOMICA

3.3.1. “MUZO, PRIMERO COMPETITIVA”.

LINEA DE POLITICA 1. PROMOVER NUEVAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS VOCACIONES REGIONALES MINERAS, AGROINDUSTRIALES Y LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, LA CULTURA Y EL FOLCLOR, UNA VENTANA PARA MUZO EMPRESARIAL.

PROGRAMA No 30.: AUMENTAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA PRODUCCION LOCAL.

OBJETIVO:

Trabajar en forma coordinada y asociada, con el propósito de aunar recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, para impulsar la productividad y la competitividad de tal forma que se esté asegurando el impacto en las condiciones competitivas en las que se desarrolla el sector productivo.

ESTRATEGIA:

El establecimiento de alianzas estratégicas con universidades, cámaras de comercio, entidades gubernamentales, organizaciones gremiales y profesionales, organizaciones no gubernamentales, centros de desarrollo tecnológico, cajas de compensación, con el propósito de capacitar y brindar asesoría, asistencia técnica y apoyo a los diferentes sectores económicos, en especial al trabajo asociado y a las diferentes formas empresariales.

METAS:

- ✓ Capacitar en gestión empresarial a organizaciones de productores de artesanía local para la comercialización de los productos a nivel nacional e internacional
- ✓ Identificar sectores productivos competitivos y asistirlos.
- ✓ Identificar cluster o cadenas productivas asistidas y promocionadas.
- ✓ Conformar grupos asociados y capacitados empresarialmente en comercio y agroindustria.
- ✓ Desarrollar proyectos de desarrollo empresarial con las organizaciones comunales.
- ✓ Apoyar proyectos de microempresarias y mujeres cabeza de familia

- ✓ Generar y fortalecer empleos del sector de la construcción a través de las obras públicas del plan de desarrollo municipal.
- ✓ En el sector agrícola, se pretende generar jornales, mediante proyectos productivos agropecuarios.

PROGRAMA No 31.: APOYO SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE TODOS

OBJETIVO:

Gestar desarrollos empresariales en cultura, folclor y ecoturismo como mecanismo de diversificación y fortalecimiento de la economía Municipal.

ESTRATEGIA:

Cultura, folclor y ecoturismo sostenible: fuente de empleo.

METAS:

- ✓ Conformar empresas solidarias relacionadas con la cadena de producción turística.
- ✓ Apoyar la participación municipal en el Reinado de la Esmeralda
- ✓ *Crear la corporación de ferias y fiestas del Municipio de Muzo para que a través de ellas se recuperen las tradiciones y costumbres del municipio.*

3.4 DIMENSION CONVIVENCIA PACIFICA

3.4.1 MUZO, PRIMERO SEGURO Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA.

LINEA DE POLITICA 1: Gestión institucional, donde las autoridades y ciudadanía tendrán compromisos de reciprocidad, para construir la ciudad próspera y pacífica que deseamos.

PROGRAMA N° 32.: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN PACIFICA DE CONFLICTOS Y JUSTICIA COMUNITARIA.

Es necesario masificar los espacios de resolución pacífica de los conflictos. Para esto, la Secretaria de Gobierno promoverá los convenios de cooperación necesarios para que los residentes puedan ventilar sus diferencias sin acudir a las vías de hecho. Así mismo, institucionalizar en las diferentes unidades comuneras, con el apoyo de las Juntas de Acción Comunal y los Conciliadores con Equidad, unos programas permanentes de justicia comunitaria que funcionen articulados a la Casa de Justicia o los Centros de Conciliación existentes en la Cámara de Comercio y en las universidades.

METAS:

- Formar y capacitar “sobre solución pacífica de conflictos y justicia comunitaria”, en las Diferentes comunas y corregimientos del Municipio.
- Dictar cursos de conciliación en equidad con el apoyo del Ministerio del Interior.

PROGRAMA No 33.: SEGURIDAD DEMOCRATICA.

OBJETIVO:

Garantizar la participación ciudadana en torno a la consolidación de la Política de Seguridad Democrática y estímulo a la convivencia pacífica.

ESTRATEGIA:

Mecanismos de apoyo a los órganos de seguridad y control para el mejoramiento de los procesos pedagógicos dirigidos a autoridades civiles, militares así como a la comunidad.

METAS:

- Campañas interinstitucionales de sensibilización.
- Fomentar la apropiación de la ciudadanía sobre el deber de la denuncia.
- Fortalecimiento Inspección de Policía del Centro Poblado.

3.5 DIMENSION EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

3.5.1 “MUZO, PRIMERO LEGAL Y EFICIENTE”

LINEA DE POLITICA 1: FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.

PROGRAMA No 34.: PROCESO SANEAMIENTO, RECUPERACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN FISCAL Y FINANCIERO.

OBJETIVO:

Fortalecer institucionalmente al Municipio.

ESTRATEGIA:

Desarrollar planes de desempeño, actualización de información financiera, tributaria, acciones administrativas y jurídicas.

METAS:

- ✓ Actualización de catastro municipal.
- ✓ Censo de industria y comercio.
- ✓ Depuración de las cuentas por cobrar de predial, industria y comercio.
- ✓ Campaña en la formación de cultura ciudadana en el pago de impuestos.
- ✓ Actualización normativa.
- ✓ Modernizar la gestión de fiscalización y cobro. Motivador de la cultura de pago, Muzo, Primero legal.
- ✓ Establecer un manual estadístico financiero de la ciudad.
- ✓ Actualizar el sistema contable del municipio.
- ✓ Implementación del programa MECI como medida estándar de control interno de este Ente Territorial.
- ✓ Recuperación y actualización del PASIVO PENSIONAL del municipio a través del programa PASIVOCOL.

LINEA POLITICA 2. MEJORES INSTITUCIONES AL SERVICIO DE TODOS

PROGRAMA N° 35.: NUEVO DISEÑO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA-FUNCIONAL MÁS ADECUADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS.

OBJETIVO:

Integrar los procesos administrativos, financieros y fiscales del Municipio para una mejor racionalización y aprovechamiento de sus recursos.

ESTRATEGIA:

Readecuación organizacional, capacitación, y red computarizada.

METAS:

- ✓ Diseño e implantación del Sistema de Información Municipal.
- ✓ Estructura orgánica eficiente.
- ✓ Llevar al **100%** la veracidad la información financiera
- ✓ Reducir la tramitología, y agilización de los procesos de pagos o giros.
- ✓ Fortalecimiento del SISBEN y R.S.
- ✓ Activación y Puesta en marcha del Banco de Proyectos.
- ✓ Diseño y aplicación del SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
- ✓ Elaborar, adoptar y aplicar las Tablas de Retención Documental (TRD)
- ✓ Activación y Fortalecimiento de la Comisaría de Familia.

PROGRAMA N° 1.: APOYO TECNICO PARA UNA EFECTIVA PLANEACIÓN.

OBJETIVO:

Optimizar los procesos administrativos y de gestión de proyectos mediante aprovechamiento de externalidades.

ESTRATEGIAS:

Conformación del Comité de Apoyo Técnico.

METAS:

- ✓ Mejorar los tiempos de ejecución de labores y proyectos en el 50%.
- ✓ Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación
- ✓ Activación Fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Rural.

PROGRAMA N° 36.: RED INTEGRAL DE INFORMATICA

OBJETIVO:

Interrelacionar todas las dependencias por medio de la comunicación sistematizada para la modernización y mayor eficiencia de la institución municipal.

ESTRATEGIA:

Contratación para el diseño y montaje de la Red, capacitación y entrenamiento en procesos sistémicos.

METAS:

Red sistematizada Municipal
Sistema de información al alcance de todos en tiempo real.

ANEXOS

P.S.M.V.

PGIRS

E.O.T.

CARTOGRAFIA